



Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

ANEXO

PROGRAMA ACCIÓN

INTEGRACIÓN DE LAS

FAMILIAS EN SU

COMUNIDAD

2020

ÍNDICE PROGRAMA ACCION – INTEGRACION DE LAS FAMILIAS EN SU COMUNIDAD

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. POBLACIÓN OBJETIVO	4
4. ENFOQUES METODOLÓGICOS.....	4
5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	6
5.1 Estrategias	8
5.2 Etapas	9
5.3 Coordinación y complementariedad	71
6. Anexo.....	72

1. PRESENTACIÓN

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un servicio dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya misión es “contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades”.

Para cumplir con su misión, el FOSIS implementa programas que apoyan a quienes quieren emprender o buscar un empleo formal; entregan herramientas para fortalecer la vida familiar y comunitaria; y aportan al mejoramiento de la vivienda y entorno.

Dentro de esta oferta programática se encuentra el programa Acción que responde a abordar la dimensión social de grupos vulnerables contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales que permiten aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades, de modo que fortalezcan sus capacidades. En este marco, es que el programa ACCIÓN ha definido cuatro habilidades generales las que son estratégicas para que las familias y comunidades puedan lograr concretar sus proyectos de vida y fortalezcan su tejido social. Estas son se presentan en el cuadro a continuación:

HABILIDADES GENERALES	HABILIDAD ESPECIFICAS
Autoestima Capacidad de tener confianza y respeto por uno mismo.	Autoconocimiento
	Autovaloración
Relaciones interpersonales Capacidad que ayuda a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa.	Manejo de conflicto
	Solidaridad social
	Relación con el entorno
Autocuidado Capacidad que permite generar factores de protección en su entorno familiar o social, estos factores inciden en la calidad de vida de las familias y comunidades.	Relaciones sanas y productivas
	Salud biopsicosocial
	Administración de los bienes
Proyección Capacidad que permite visualizar posibilidades para mejorar la situación actual y planear el futuro.	Toma de decisiones
	Planificación y organización

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer capacidades de las familias y su vinculación con su entorno.

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Familias vulnerables y en situación de pobreza, que vivan en los territorios focalizados y que respondan a las características de los grupos vulnerables priorizados.

4. ENFOQUES METODOLÓGICOS

Un enfoque es una manera de mirar y analizar la realidad reconociendo en este análisis que, en ella, los fenómenos en los que intervenimos son multidimensionales.

Basados en los siguientes enfoques, el programa fortalece habilidades de familias para que mejoren su situación.

Enfoque de infancia. Implica central el foco en la promoción de la corresponsabilidad y la inclusión de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el trabajo dentro de los hogares y en intervenciones comunitarias. Permite centrar la intervención en las familias considerando la presencia de NNA como parte importante de ella, incorporando sus opiniones y características físicas, psicosociales, afectivas y cognitivas en el proceso de intervención. Esto implica el ajuste de metodologías de intervención, sesiones de formación y proyección del trabajo. Implica además generar inclusión y no sólo integración a la población de NNA como una persona válida en su presencia y opiniones, agregando valor a su participación y generando acceso en igualdad de condiciones a las prestaciones de los servicios de esta intervención como de las redes del entorno.

Enfoque territorial. El enfoque territorial no es lo mismo que territorio. Un territorio es un espacio social, físico y ambiental en los que las familias y sus comunidades comparten condiciones que generan o potencian limitaciones, problemáticas y vulnerabilidades específicas, como también fortalezas y oportunidades. En ellos existen redes sociales (institucionales, comunitarias y otras) restringidas, lo que afecta de manera directa el conocimiento de experiencias alternativas que pueden incorporar en sus proyectos de vida. Cuando en el análisis incorporamos además el concepto de territorio, reconocemos que además de existir la dimensión espacial (físico) como parte fundamental del análisis, existe

también la dimensión relacional; por lo tanto, cuando trabajamos en un territorio bajo el enfoque territorial, relacionamos el espacio físico y sus condiciones ambientales y estructurales con las dinámicas sociales, culturales y económicas. Implica, además, valorar las dinámicas internas existentes en ese territorio y su relación con el entorno (comuna, provincia, región, país).

Enfoque de género. Desde esta perspectiva se busca asegurar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para acceder a los recursos -y, por lo tanto, para superar su condición de pobreza- a pesar de sus diferencias específicas. Este enfoque implica reconocer que la realidad de las personas es multidimensional y a la vez relacional, por lo tanto, es posible identificar que la variable género es un factor condicionante de situaciones de mayor vulnerabilidad que pueden agudizar las condiciones de pobreza y exclusión social.

Enfoque sistémico. Permite mirar y analizar cómo se estructuran y organizan unidades determinadas (personas, familias, comunidad) entre ellas. La cualidad esencial de este enfoque es que reconoce que un sistema (familia o comunidad, por ejemplo) está dado por la interdependencia de quienes lo integran y la organización que surge de esta interdependencia. Lo central son las relaciones entre las unidades de un sistema y entre estas unidades y su ambiente, y, por lo tanto, la estructura que se establece producto de la forma de relacionarse. Este enfoque, además, entiende que frente a cualquier situación existe un sistema holístico e integrador, donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen; se desestima la causalidad y el efecto como fenómeno mecánico de un evento, sino que la interdependencia de los elementos genera una organización que retroalimenta positiva o negativamente al sistema.

Enfoque comunitario. Orientado a la transformación de la realidad social, actúa sobre un colectivo o grupo de personas que viven en un contexto social determinado. La intervención comunitaria, en el programa Acción, mira la realidad desde una perspectiva ecológica, entendiendo que los fenómenos sociales no se pueden explicar por factores individuales, sino que se requiere incorporar en el análisis los elementos ambientales, culturales, históricos, relacionales y de contexto para que su abordaje sea integral. La intervención transfiere a las familias, colectivos o grupos de personas en los que interviene herramientas que desarrollan autonomía; entendida como la capacidad de tomar decisiones y gestionar soluciones; por lo tanto, tiene como elemento central en su desarrollo metodológico la participación de los involucrados en todo el proceso de intervención, sin olvidar que son parte de un entramado social, que está en un contexto social y ambiental determinado. Se

busca realizar acciones de promoción social que se orientan a movilizando recursos humanos e institucionales, mediante la participación y democrática de la población a intervenir y desarrollar acciones de la y con la comunidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La implementación de esta estrategia incluye las líneas de inserción comunitaria, reconocimiento familiar, plan de trabajo familiar, acompañamiento, evaluación y proyección del trabajo, diagnóstico comunitario, plan de trabajo comunitario, acompañamiento y cierre, como líneas que, complementadas entre sí, permiten a las familias desarrollar un proceso de mejoramiento de sus condiciones de vida en forma integral y en su relación con el entorno.

Para el 2020, se ha busca promover un énfasis en la mirada familiar y en el abordaje de la niñez. Esto conlleva un foco en la promoción de la corresponsabilidad y la inclusión de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el trabajo dentro de los hogares y en intervenciones comunitarias.

La intervención se inicia con un proceso de inserción comunitaria en el que el ejecutor debe conocer la comunidad en la que las familias habitan; sus características y redes de servicios y organizaciones existentes. También, conocer su historia y variables que le dan identidad como comunidad. Los insumos son necesarios para conformar la mesa comunal; espacio de trabajo con actores y actrices relevantes de la comunidad. Es esta mesa la que en conjunto con FOSIS, dispondrán del listado inicial de familias para participar.

La segunda etapa denominada reconocimiento familiar, permite a la familia y sus integrantes, descubrirse en sus fortalezas y debilidades, y conocerse en relación a la comunidad en la que habitan. Es vital mirar a cada familia como parte de una red y, por lo tanto, en relación con su entorno.

Este proceso bien llevado a cabo les permitirá definir un plan de trabajo familiar en el que puedan identificar objetivos de familia. En esta intervención es relevante la participación comprometida de las familias en cada una de las etapas, por lo que la persona facilitadora debe siempre estar motivando y acogiendo a cada una de ellas. La intervención se complementa con el financiamiento de una iniciativa familiar que apoya el proceso de cumplimiento de objetivos de familia en conjunto con el apoyo especializado.

La evaluación y proyección, permitirá a la familia observar el proceso, rescatar elementos vitales y proyectar el trabajo hacia su mundo público, es decir, con su comunidad inmediata.

Una vez concluido el trabajo con familias, la intervención adquiere un carácter comunitario, con estrategias de intervención centrada en ello.

El trabajo a continuación busca el fortalecimiento y expansión de las capacidades y recursos existentes en la comunidad, a partir de la generación de relaciones de confianza, cooperación, solidaridad, valoración de la comunidad y potenciar las redes de apoyo y la autogestión.

El ejecutor ya ha desarrollado un trabajo con algunas familias y ahora se busca trabajar con toda la comunidad y que las familias que la integran se sientan parte de ella, a través de un proceso que permite el reconocimiento de que las familias son parte de una comunidad. El trabajo desarrollado anteriormente debe ser la base para abrir la intervención hacia otros y otras integrantes de la comunidad y especialmente con actores y actrices sociales que la integran.

A la vez, la intervención propone desarrollar una práctica que permita que la comunidad se vincule efectivamente con las redes de apoyo internas y externas, es decir con sus organizaciones y con la institucionalidad pública y privada disponible. Un eje relevante en la intervención es el desarrollo de capacidades de autogestión de la comunidad para fortalecer sus organizaciones, sus liderazgos y/o apoyar su consolidación.

Para esto es relevante el desarrollo de un proceso de reconocimiento de la comunidad (diagnóstico) y fortalecer sus vínculos entre sus integrantes. El ejecutor aporta a la construcción de una visión común, que permite establecer objetivos significativos para la comunidad y la definición de acciones para el mejoramiento de sus condiciones de vida que deberían ser abordadas colaborativamente por la comunidad.

El Plan de trabajo comunitario se centra en abordar necesidades comunes y priorizadas. La gestión y la valoración de los recursos de la comunidad son un aporte sustancial a este proceso y acción. La iniciativa se transforma en un instrumento que aporta al logro de objetivos.

La etapa de Acompañamiento tiene la lógica de ir mirando el desarrollo del plan y de ir haciendo los aportes necesarios para el análisis que la comunidad haga de los logros y la toma de decisiones tras ellos.

El cierre tiene dos componentes: cierre técnico que incluye el trabajo con la mesa comunal y el administrativo.

Todas las acciones que el ejecutor realice en cada etapa debe dejarlas registradas en su bitácora de trabajo, la que será consultada por el profesional del FOSIS cuando estime conveniente.

Lo anterior se concreta en diez etapas de intervención:

- Inserción comunitaria
- Reconocimiento Familiar
- Diseño del Plan de Trabajo Familiar y definición de Iniciativa Familiar
- Acompañamiento
- Evaluación y proyección del trabajo
- Apresto de la intervención
- Diagnóstico comunitario
- Plan de Trabajo Comunitario
- Acompañamiento a la comunidad
- Cierre

5.1 Estrategias

La estrategia de intervención se estructura a través de etapas y actividades que entregan servicios específicos, los que, en forma articulada, permiten adecuarse a las necesidades de las familias y responder a sus requerimientos.

La implementación de los componentes incluye las líneas de formación y acompañamiento, y de financiamiento de iniciativa.

La formación como línea de trabajo es transversal en su quehacer y busca aportar contenidos e información que permita reflexionar sobre las prácticas cotidianas.

El financiamiento de iniciativa es un instrumento metodológico que permite fortalecer el plan de trabajo comunitario y apoyar su concreción.

El acompañamiento es un soporte técnico que entrega la persona facilitadora y permite conducir todo el proceso de intervención.

Si la región ha decidido trabajar en territorios y en espacios comunitarios donde exista alta presencia de niñas, niños y adolescentes, podrán revisar consideraciones especiales para abordar la intervención.

5.2 Etapas

ETAPA 1: RECONOCIMIENTO COMUNITARIO

Proceso en el que el ejecutor conoce la comunidad y la dinámica en la que viven las familias con las que trabajará, así como los servicios existentes en el territorio y organizaciones sociales, que podrían constituir una red de apoyo social. Este conocimiento permite comprender la dinámica del entorno en la que se desarrollan las familias, su vida cotidiana, poder identificar oportunidades de redes de apoyo para contribuir a su fortalecimiento y a conectarlas con su entorno. La mesa comunal que se conforma es de vital importancia para la intervención.

1.1. Inserción en la comunidad

Objetivo:

Conocer a las familias que habitan la comunidad y también a los actores y las actrices relevantes, líderes y lideresas naturales, así como sus interrelaciones, el funcionamiento de las organizaciones y redes de apoyo existentes en el entorno.

Duración	2 meses. Mes 1 y 2 de la intervención.
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - Contacto inicial con la comunidad - Organismo ejecutor construye su propia visión de la comunidad - Ejecutor se contacta con la comunidad: genera vínculos - Ejecutor toma contacto con instituciones relevantes
Producto	- Identificación de actores claves y conocimiento general de la comunidad

	- Visitas de reconocimiento realizadas (al menos 3)
Verificador	- Bitácora del ejecutor, Anexo N° 1 - Catastro de redes sociales, Anexo N° 2

Orientaciones metodológicas:

Al iniciar la intervención y antes de seleccionar las familias con las que se trabajará, el organismo ejecutor debe realizar algunas acciones, tales como:

- Informarse sobre la comunidad y lograr identificar sus principales características y su historia. Para ello, la persona facilitadora que va a desarrollar esta acción debe construir un listado de temas que debe recoger en esta primera aproximación, con el fin de investigar todas las áreas relevantes para la intervención. Es importante que la persona facilitadora logre evidenciar el nivel de organizaciones que existe en la comunidad y la dinámica entre los vecinos y las vecinas.

La información puede ser obtenida a través de: Observación directa, entrevistas a informantes claves que posean idoneidad y documentación de la propia comunidad.

- Establecer contacto y coordinación con el municipio: la persona facilitadora se presenta al municipio y gobernación, especialmente a las unidades que se encuentran a cargo de los temas sociales, definiendo su rol y presenta el programa, busca integrarse a una instancia de coordinación, lo cual será facilitado por el FOSIS.
- Establecer contacto con otras instituciones públicas y privadas del territorio donde está insertándose.

La inserción en la comunidad es un proceso necesario para reconocer el contexto histórico y social en el que las familias viven y que contribuye a la generación de vínculos de confianza con las personas que habitan en este territorio.

El proceso de inserción en la comunidad debe ser realizado por la misma persona facilitadora a cargo de la intervención y del trabajo con las familias para asegurar que el trabajo posterior se base en esta información recolectada.

Es importante que la persona facilitadora logre ser reconocida por las familias de la comunidad y se logre vincular no sólo a las organizaciones sociales y líderes, sino con la

mayor parte de la comunidad no organizada, por lo que es importante realizar muchas visitas a terreno en horario que no sea de trabajo para que existan mayores posibilidades de conocer la dinámica de las familias que allí habitan. Es por esto que se solicita realizar a lo menos 3 visitas a la comunidad.

Todas las acciones que el ejecutor realice en esta primera gran acción debe dejarlas registradas en su bitácora de trabajo del ejecutor (anexo N° 1), la que será consultada por el profesional del Fosis cuando estime conveniente.

Las instituciones, públicas y privadas, y las organizaciones sociales, independientemente de su naturaleza, deberán quedar consignadas en el instrumento catastro de redes sociales (Anexo N° 2)

La bitácora del ejecutor tiene por finalidad *registrar la información que recopila como producto de la intervención en la comunidad y de todas las gestiones que en ella y de ella se generan.*

Si en la comunidad existe una amplia presencia de población infantil y adolescente y/o ha sido priorizado este grupo objetivo para trabajar con esta intervención, el ejecutor debe:

- Identificar cuántas niñas, niños y adolescentes existen en la comunidad. En tal sentido, la entidad ejecutora debe contrastar la información estadística obtenida con la realidad de dicha población objetivo en la comunidad.
- Qué actividades principalmente realizan, cuánto tiempo, en qué momento del día están fuera de sus casas y en qué lugar físico se conglomeran. Asimismo, identificar los posibles conflictos que se generen debido a la realización de estas actividades y/o utilización de ciertos espacios.
- Qué infraestructura y/o equipamiento existe a disposición de ellas y de ellos y cuál es la calidad de esta. En tal sentido, considerar aspectos como la seguridad, accesibilidad y condiciones de uso.
- Qué organizaciones sociales están dedicadas a trabajar con ellas y ellos, o bien que integren su participación. En este sentido, identificar aquellas iniciativas que se hayan desarrollado anteriormente o se estén realizando en la comunidad y cuáles han sido sus resultados.

- Identificar otras instituciones /servicios y/o programas presentes en la comunidad, diferentes a Municipio y Gobernación, cuya población objetivo sean niños, niñas y adolescentes (Ej. Fundaciones, programas educacionales, otros).
- Otros de relevancia que las personas facilitadoras estimen conveniente.

Todas las acciones que el ejecutor realice en esta primera gran acción debe dejarlas registradas en su bitácora de trabajo (anexo N°1) la que será consultada por el profesional del FOSIS cuando estime conveniente.

La bitácora de la persona facilitadora tiene por finalidad registrar la información que recopila como producto de sus encuentros en el domicilio de la familia. Se llena en cada sesión o encuentro en base a objetivos de ese espacio, relatando la descripción de la actividad y los resultados finales. A modo de proyección de trabajo, cuando corresponde se llena las acciones pendientes por realizar y que surgen del encuentro. Leer orientaciones del anexo en el Manual de Intervención para más detalle.

La bitácora no tiene que ser firmada necesariamente por la familia, a menos que sea estratégico ante algún compromiso que ambos acuerdan sostener. Es un instrumento de registro única y exclusivamente de la persona ejecutora y de quien intervenga con la familia o las familias (monitor de alguna sesión de formación, por ejemplo).

Le empresa ejecutora/municipio/empresa, debe tener la responsabilidad sobre el resguardo de la información y el material de trabajo del proceso de intervención y de cada familia y debe tomar las medidas necesarias para su resguardo y permanente disponibilidad.

1.2. Conformación Mesa de Trabajo Comunal:

Objetivo:

Conformar mesa de trabajo comunal

Duración	Toda la intervención. Conformación mesa en el 2º mes de trabajo
Actividades mínimas	Conformar mesa de trabajo comunal
Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Actores y actrices identificados (instituciones) - Mesa de trabajo conformada

Verificador	Acta mesa comunal (Anexo N° 3)
--------------------	--------------------------------

Orientaciones metodológicas:

La mesa comunal es una instancia que se forma para apoyar la intervención del ejecutor en la comunidad. Puede ser una mesa que ya esté conformada por razones similares e invitarla a participar, o, formar una para la intervención. Independientemente de cómo se llega a ella, la mesa debe estar formada por las instituciones públicas que están presente en la comuna o en la región si es necesario, y que tenga directa relación con temas de pobreza, vulnerabilidad, trabajo comunitario, redes sociales, infancia, familias, entre otras.

Este espacio será convocado en distintos periodos de la intervención ya sea para ser parte del reconocimiento familiar y diagnóstico comunitario, coordinar aportes y recursos para los planes de trabajo, como también para la toma de decisiones que afecten la comunidad con la que se está trabajando.

El ejecutor debe ir mostrando avances de la intervención en esta instancia, con el objetivo de integrar la mesa a la comunidad y a las instituciones que la conforman.

Una vez que la mesa se conforma, el ejecutor debe redactar el acta de compromiso de participación de la mesa en el trabajo con la comunidad y las familias, documento que respalda la participación de las instituciones públicas y privadas y que entrega el marco de acción (anexo N° 3 Acta de mesa comunal).

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, la mesa comunal debe:

- Estar constituida, en algún porcentaje, por instituciones y/o representantes de programas que tengan como objetivo el bienestar de NNA del territorio,

Velar porque el resultado de la intervención impacte directamente en la población infantil y adolescente

1.3. **Identificación de Familias:**

Objetivo:

Definir las familias con las que se trabajará.

Duración	1 mes. Mes 2 de la intervención
Actividades mínimas	Identificar las familias.
Producto	Familias identificadas
Verificador	Listado de familias según cobertura, con al menos el 25% para lista de espera

Orientaciones metodológicas:

La selección de las familias es producto de la entrega de todos los antecedentes técnicos de la comunidad de parte del ejecutor a la mesa de trabajo comunal. Desde esta información, es que se define el perfil de las familias con las que se va a trabajar, de la siguiente manera:

- Una vez que la mesa se ha conformado, según el punto 1.2. de este apartado, el ejecutor debe presentar las características de la intervención (programa) y el sentido que tiene.
- Ejecutor entrega antecedentes de la comunidad recopilados durante su proceso de inserción. Entrega características de la comunidad y de las familias que la conforman.
- Posterior a eso, se define, en base a esa información, el perfil de las familias que se va a atender. Por ejemplo, familias que habiten en el sector A de la comunidad ya que se ven afectadas por los basurales, familias con presencia de integrantes con alguna necesidad especial, familias monoparentales con hijos e hijas en edad escolar, familias afectadas por alguna situación de emergencia, entre otros.
- Definir la institución que participa en la mesa, o la mesa en su conjunto, que entregará al ejecutor el listado de familias para trabajar. Una vez que se establecen los parámetros para la selección de las familias, la mesa acuerda quiénes son las

instituciones u organizaciones de la comunidad que mejor aporte podrían entregar para la selección de familias. Si, por ejemplo, la comunidad se caracteriza por estar integrada por familias y personas más adultas, la decisión de con qué familias trabajar debería estar sugerida por la unidad de adulto mayor del municipio y de SENAMA en el caso que esté representado en la mesa. Si, por el contrario, hay mucha presencia infantojuvenil y familias monoparentales, la selección de familias debe estar sugerida por las instituciones que abordan temas de este tipo, por ejemplo, OPD, oficinas de infancia municipal, SENAME, Oficinas de la mujer, entre otros.

- Se acuerda la fecha de entrega de listados, que incluyan el nombre de una persona representante de la familia, dirección y teléfonos, actualizados.
- El listado debe tener al menos el 25% adicional de familias que actuarán como lista de espera, si y solo sí, se produce algún rechazo. (ver punto 2.1 de este apartado)

Las familias seleccionadas deben habitar en la comunidad seleccionada para trabajar. Para el tipo de intervención y el sentido que tiene el programa, no sirven familias dispersas y que vivan fuera del radio de la intervención, de la comunidad.

Una vez que las familias estén seleccionadas, según orientaciones del punto 2.1. de este apartado, el ejecutor entrega copia de la nómina final de familias seleccionadas a la mesa comunal.

ETAPA 2: RECONOCIMIENTO FAMILIAR

Proceso de trabajo que se ejecuta durante la primera etapa de la intervención. Se compone de 4 acciones centrales:

2.1. Invitación a participar

Objetivos:

Realizar el primer contacto con las familias e invitarlas a participar en el programa.

Consolidar la cobertura final para realizar la primera etapa de la intervención

Duración	1 mes. Mes 3 de la intervención.
-----------------	----------------------------------

Actividades mínimas	Visita domiciliaria para invitar a participar en el programa
Producto	Familias incorporadas al proyecto
Verificador	Nómina final de familias que participarán en el proyecto

Orientaciones metodológicas:

Durante el tercer mes de intervención, la persona que ejecuta invita a participar del programa a las familias que aparecen en el listado entregado por la mesa comunal, o por las instituciones que acordaron hacerlo hasta completar la cobertura. En este caso, la mesa actúa como una instancia de validación de acuerdos.

La institución ejecutora visitará la cantidad de familia asignada por cobertura. No se visita al 100% de la lista de familias, ya que un % corresponde a la lista de espera. Esto es muy importante de respetar ya que, NO se realiza selección de familias si se visitan a todas; el programa No considera diagnóstico para selección. El porcentaje adicional a la cantidad de familias asignadas por cobertura es para actuar como lista de espera solamente, cuando alguna familia no desea participar en el programa; recién en ese momento se visita a la familia en espera, en el mismo orden de prioridad.

A cada familia visitada se debe entregar la mayor información del programa especificando el sentido que tiene en la intervención. Esto es muy importante, ya que las familias podrán definir su participación siempre que entiendan bien en qué consiste el programa y cuál es el real resultado que pueden esperar de su ejecución. NO sirve hablarles e invitarlas a participar desde la ejecución de la iniciativa, desde los recursos económicos disponibles, o desde el aporte económico que hace el programa ya que ello desvirtúa el real sentido de la intervención. Es fundamental centrarse en el trabajo que se realiza en función del objetivo del programa para que cada familia mejore su calidad de vida y de la relación que puedan tener con sus vecinos y vecinas, al reconocer en ellas capacidades y habilidades a su alcance, esto, y en un lenguaje sencillo y cercano.

Una vez que la familia conoce y entiende el programa, haciendo los énfasis necesarios y tomando el tiempo necesario, valida su participación en el programa a través de la firma en la carta de aceptación. (Anexo N° 4).

Si alguna familia decide que no participará en el programa. Firma un documento llamado "carta de rechazo" (Anexo N° 5). En este caso, la persona que ejecuta visitará a la familia que está en lista de espera hasta completar la cobertura

Una vez terminado el proceso, la persona ejecutora entregará a FOSIS la nómina final de familias que participarán en el programa.

En este proceso no se aplican instrumentos de diagnóstico.

Cabe recordar que la nómina inicial de familias es entregada por la mesa comunal, con la participación del ejecutor y de FOSIS y no es responsabilidad del ejecutor generarla de manera unilateral.

2.2. Encuentros domiciliarios

Objetivo:

Construir y describir con la familia sus configuraciones y las relaciones que sostienen entre sus integrantes, rescatando las fortalezas, capacidades y habilidades a la base y poniendo a la vista los obstáculos que han tenido o que tienen que resolver.

Duración	2 meses. Entre los meses 4 y 5 de la intervención.
Actividades mínimas	- Encuentros con las familias en sus domicilios. - Registro de la información obtenida en la bitácora del ejecutor (anexo N° 1 y en el cuaderno de la familia (Anexo N° 6).
Producto	- Encuentros domiciliarios realizados - Variables y atributos de LB ingresados al SNU
Verificador	- Informe de reconocimiento familiar de lo trabajado hasta el mes 6 (Anexo N° 7). - Línea Base (LB) ingresada al Sistema Nacional de Usuario (SNU)

Orientaciones metodológicas:

Los encuentros domiciliarios se inician en el cuarto mes de la intervención, posterior a la inserción comunitaria y al mes de invitación a participar a las familias,

Estos encuentros se realizan en los domicilios de las familias o en espacios previamente acordados; siempre, resguardando la privacidad y confidencialidad cuando a temas de familia se refiere. Los temas de vinculación con la comunidad, con el entorno y con las redes, por ejemplo, pueden ser trabajados con otras familias en espacios más colectivos o comunitarios.

Lo que moviliza esta etapa de intervención es que la persona facilitadora en conjunto con la familia, levantan información para los objetivos de la intervención. Este trabajo, permite el autoconocimiento y autovaloración de la familia a través de la identificación de sus recursos y fortalezas y de los obstáculos a los cuales han tenido que enfrentar como familia en relación a su funcionamiento y sistema, como en su relación con el entorno en el que habitan.

Los encuentros domiciliarios basan su accionar en las conversaciones familiares, caracterizada por ser una técnica y una herramienta de la intervención.

Toda conversación debe formular objetivos concretos, tanto generales como específicos, con el fin de ordenar los contenidos que sean necesarios tratar en la conversación. Sin embargo, es importante que la persona facilitadora logre visualizar los temas que las familias quieran poner en la mesa no cerrando la posibilidad de abrir nuevos temas y teniendo una actitud acogedora, receptiva y empática ante los temas que vayan surgiendo. La persona facilitadora debe incentivar en la medida que el vínculo crece con cada familia, que ella pueda plantear temas profundos y privados y temas que dicen relación con otras familias del entorno, con organizaciones sociales y/o red de servicios y con la comunidad propiamente tal.

Este proceso de conversaciones familiares debe ser caracterizado por ser cercano, de dialogo y apoyo; generando vínculos que faciliten la apertura y confianza a lo largo de la intervención, el que constituirá una guía importante para el diseño del plan de trabajo con la familia, entregando además información para el plan de intervención de parte del ejecutor generando un acompañamiento más cercano.

Los instrumentos que registran las conversaciones familiares, denominado bitácora del ejecutor y cuaderno de la familia (anexos N° 1 y N° 6 respectivamente) son dos espacios de registro igualmente importantes que tienen la característica de ser abiertos para que se pueda registrar la información que a la familia le parezca relevante y que para el ejecutor es de vital importancia para su intervención.

La bitácora de la persona facilitadora tiene por finalidad *registrar la información que recopila como producto de sus encuentros en el domicilio de la familia u otro espacio acordado*. Se llena en cada sesión o encuentro en base a objetivos de ese espacio, relatando la descripción de la actividad y los resultados finales. A modo de proyección de trabajo, cuando corresponde se llena las acciones pendientes por realizar y que surgen del encuentro.

El cuaderno de la familia tiene por finalidad *que sea la misma familia la que registre, a través de escritos, dibujos, fotografías y cualquier otro material que sea necesario, su propio proceso, actividades por hacer como ejercicios y tareas y cualquier otra información relevante*. Con orientación de la persona facilitadora, la o el representante de familia va llenando la actividad en términos de descripción y su opinión de ella, además, de escribir sus expectativas para próximas acciones.

A diferencia de las otras actividades, ésta no acaba en un plazo determinado; se extiende durante la intervención ya que, producto de la construcción paulatina del vínculo entre las familias, sus integrantes, la comunidad y la persona facilitadora, es posible que surja información más profunda y confidencial avanzada la ejecución del programa. Sin embargo, y para efectos del cierre de esta etapa, el informe de reconocimiento familiar se entrega en el mes 6, (anexo N°7)

Cuando la región ha definido trabajar con familias con NNA o, las familias tienen integrantes a NNA, es necesario recalcar que las conversaciones familiares que se desarrollen en estos encuentros domiciliarios deben estar centrados además, en las dinámicas de crianza y en los temas relacionados con el desarrollo emocional, cognitivo, afectivo y físico de los NNA de la familia, por lo que las conversaciones deben ser conducidas por la persona facilitadora para obtener información sobre estos puntos. Cabe en esto, el desarrollo de técnicas y estrategias metodológicas para integrar e involucrar a NNA en estos espacios de conversación. Al respecto, los dibujos, los juegos de roles, el recorrido por la vivienda y su entorno próximo, la entrega de tareas, los juegos, son, entre otros, algunas acciones y técnicas que la persona facilitadora puede utilizar para este objetivo.

No se trata en todo caso de construir el reconocimiento familiar sólo y únicamente desde la expresión de NNA, sino que es importante que las personas adultas a cargo de la crianza puedan también expresar opinión, sobre todo en lo relacionado con la responsabilidad en la crianza.

Puede ir registrando las conversaciones familiares en el mismo anexo 7 (del manual de

intervención), el que se construye en función de las conversaciones y que sirve como guía para la persona facilitadora. Cabe destacar que este es una propuesta que puede ser mejorado y complementado con más información o con otros instrumentos, siempre con visación del ADL.

El Ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los temas relevantes, dejar tareas o pendientes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes en la bitácora del ejecutor.

El cuaderno de la familia tiene por finalidad que sea la misma familia la que registre, a través de escritos, dibujos, fotografías y cualquier otro material que sea necesario, su propio proceso de trabajo, actividades por hacer como ejercicios y tareas y cualquier otra información relevante. Con orientación de la persona facilitadora, la o el representante de familia u otro integrante de ella, va llenando la actividad en términos de descripción y su opinión de ella, además, de escribir sus expectativas para próximas acciones.

La persona facilitadora no debe dar por hecho de que todos los integrantes de la familia pueden escribir en el cuaderno. Si alguna persona de la familia no puede hacerlo (analfabetismo, situación física), otro u otra integrante de la familia lo puede escribir. Y, si aun así no es posible, el formato de cuaderno puede ser modificado para esa familia en particular. Lo que interesa es que se visualice el cuaderno de familia como un instrumento de la intervención, cercano a la familia y sus integrantes.

El cuaderno de familia no es verificador de alguna actividad o acción, por lo que NO puede ser retirado del domicilio de la familia, no debe ser fotocopiado o fotografiado. Debe ser entregado en el momento en que se inicia la intervención y orientar el uso durante todo ese proceso. Ambos instrumentos serán entregados al equipo ejecutor desde el momento de contratar en adelante.

2.3. Sesiones de formación

Objetivos:

Apoyar a las familias en su proceso de reflexión y autoreconocimiento. Transferir a las familias herramientas básicas para el fortalecimiento de sus capacidades y facilitar en ellas el reconocimiento de las herramientas que ya poseen.

Duración	2 meses. Meses 4 y 5 de la intervención.
Actividades mínimas	4 sesiones de formación en modalidad de taller. Análisis de los resultados de las sesiones realizadas con las familias (aporte al reconocimiento familiar).
Producto	4 sesiones de formación realizadas
Verificador	- Evaluación final de los talleres por parte de las familias (Anexo N°8) - Lista de asistencia

Orientaciones metodológicas:

Las sesiones de formación se realizan a través de la transferencia y validación de contenidos. Este proceso de transferir y validar es parte de un proceso formativo que integra acciones externas donde, por una parte, se reconoce a un "otro" como el que pone a disposición herramientas y conocimiento para fortalecer a las familias, y por otra, se reconocen acciones internas como procesos donde la familia re-valora y re-significa su experiencia permitiendo mirarse a sí misma desde distintos ángulos abriendo posibilidades para iniciar procesos de cambio.

La cantidad de sesiones a trabajar en esta etapa de la intervención, son 4 durante los meses 5 y 6. Entre los temas que puede elegir están: Identidad Familiar, Comunicación y normas claras, Resolución de Conflictos, Distribución equitativa de las tareas del Hogar, Organización del presupuesto familiar, Ahorro, Financiamiento, Hacia una vida saludable, Cada cosa en su lugar, Mi sueño de Vivienda, ¿De qué fenómeno estamos hablando?, Análisis de la vivienda, familia y entorno, y 4 sesiones adicionales que abordan temáticas que tienen directa relación con NNA de la familia.

Se sugiere seleccionarlos en función de lo que va observando durante este periodo de la intervención. El detalle de los contenidos propuestos está desarrollado en el Manual de sesiones de formación vida en familia.

La formación se realiza a través de la transferencia y validación de contenidos. Este proceso de transferir y validar es parte de un proceso formativo que integra acciones externas

donde, por una parte, se reconoce a un "otro" como el que pone a disposición herramientas y conocimiento para fortalecer a las familias, y por otra, se reconocen acciones internas como procesos donde la familia revalora y resignifica su experiencia permitiendo mirarse a sí misma desde distintos ángulos abriendo posibilidades para iniciar procesos de cambio.

Las sesiones se pueden trabajar individualmente (por familia) o grupalmente (dos familias o más). Aunque se puede utilizar la primera opción, es recomendable que se realicen de manera grupal ya que la conversación con otras familias facilita el análisis, reflexión, identificación, intercambio y validación de experiencias. Los criterios para agrupar a las familias deben ser conversados y sancionados con el ADL, sin embargo, se sugiere considerar tipo de vulnerabilidades, etapa del ciclo de vida familiar, intereses, entre otros.

Trabajar individualmente las sesiones, es decir, por familia, también es una opción que permite trabajar, abordar y profundizar contenidos, sobre todo cuando la familia en particular vive alguna situación que amerite esta modalidad de intervención como puede ser la incompatibilidad de horarios, el interés manifiesto de la familia por trabajar de manera individual, dificultad para trasladarse, necesidad percibida por el ejecutor de profundizar temáticas de carácter privadas, alguna vulneración de derechos que haya que abordar de manera más íntima, imposibilidad de la familia de asistir a las sesiones colectivas, entre otras.

Es posible planificar encuentros con familias en los que se trabajen más de una sesión. Esta estrategia es especialmente válida en los sectores donde hay alta dispersión ya que facilita en un solo espacio temporal trabajar más de un tema. Las jornadas de formación pueden impactar positivamente si se consideran todos los elementos: alimentación, traslados, café, espacios para cuidado de infantes (0-3 años).

Las personas a cargo deben tener habilidades y experiencia que les permita generar un vínculo con las familias facilitando el proceso. La forma de transmitir los contenidos debe ser dinámica y permitir la participación de las familias, deben ser personas cercanas culturalmente y que rompan las barreras culturales, o de comunicación; las sesiones deben ser lo suficientemente flexible para adaptarse a diferentes audiencias.

El método de implementación debe enmarcarse en los principios de la educación inclusiva. Los materiales deben ser útiles y de inmediata aplicación. Las sesiones deben facilitar la participación fundamentándose en el criterio de "aprender haciendo", sobre todo considerando que en las sesiones también pueden participar NNA de la familia. Se busca

que las sesiones entreguen mensajes claros destinados a trabajar en base a la experiencia de las personas que participan, generando la incorporación de nuevas prácticas para su vida cotidiana que permitan el aprendizaje experiencial.

Como hay sesiones que están destinadas a trabajar exclusivamente con NNA, las actividades deben ser entretenidas y de corta duración, con un objetivo puntual y un material muy bien enfocado al objetivo. Las sesiones deben ser acompañadas por material didáctico lúdico y de aplicación práctica.

Se sugiere que quienes estén a cargo de apoyar el proceso de reconocimiento de las familias, se encarguen también de ejecutar al menos una de las sesiones de formación.

Al terminar cada sesión de formación, cada familia y NNA deben hacer un proceso de evaluación/análisis y mirar qué es lo que puede implementar en su hogar. Es importante que la persona que conduce pueda hacer preguntas abiertas que les ayuden a desarrollar respuestas y a tomar decisiones respecto de qué acciones deben emprender en función de lo aprendido, de las herramientas y capacidades que descubrieron o que recibieron como aporte de cada sesión.

El ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso de formación en la bitácora del ejecutor.

2.1. Construyendo el vínculo

Objetivo:

Reconocer el vínculo que se está formando y evaluar las acciones a seguir para potenciarlo

Duración	Una sesión, en el 4° mes de ejecución.
Actividades mínimas	Sesión de trabajo en conjunto con la familia
Producto	sesión de reflexión realizada
Verificador	Bitácora del ejecutor (Anexo N° 1)

Orientaciones metodológicas:

Este espacio privado entre la persona facilitadora y la familia tiene por finalidad observar la relación profesional que se ha comenzado a establecer entre las dos partes: persona facilitadora y la familia.

Esta sesión se realiza en el 5º mes de trabajo y, además de evaluar el tipo de vínculo que se ha ido formando en el tiempo, es poder mirar hacia dónde dirigir las futuras conversaciones y el nivel de profundidad que va a requerir con ello. Por otro lado, se espera que la familia pueda también revisar cómo se siente en este espacio y poder ir descifrando qué elementos podría profundizar. Son espacios ideales para dejar tareas familiares.

La persona facilitadora puede observar de qué manera en las sesiones futuras podría ir incentivando el desarrollo de temas nuevos que le parezcan relevantes trabajar y de qué manera abordarlos, como también, con quién de la familia podría intentar profundizar otros temas o abordar los ya trabajados. Con mayor énfasis debe observar la relación que se establece con NNA de la familia; qué área debe seguir profundizando o profundizar y con qué herramientas o técnicas probar para conseguir mejores resultados.

Este espacio de conversación es de reflexión para la toma de acciones posteriores que permitan potenciar el vínculo.

El ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

ETAPA 3: PLAN DE TRABAJO FAMILIAR

Actividad que permite definir un plan de trabajo y una iniciativa familiar que esté fuertemente ligada con el proceso de reconocimiento familiar y con los elementos que durante el proceso de formación básica y de conclusión familiar, las familias han estado definiendo abordar.

3.1. Definiendo líneas de acción

Objetivo:

Que la familia logre ordenar los temas trabajados y definir líneas de acción para avanzar hacia el plan de trabajo familiar.

Duración	1 sesión, mes 6 de la intervención
Actividades mínimas	1 sesión de trabajo
Producto	Temas ordenados y necesidades priorizadas
Verificador	Bitácora del ejecutor (Anexo N° 1)

Orientaciones metodológicas:

Esta sesión de trabajo en el espacio privado de la familia es una introducción a las sesiones posteriores en que se diseña el plan de trabajo familiar.

Tiene por finalidad, de que la familia en conjunto con la persona facilitadora pueda, revisar la etapa anterior de trabajo, y destacar los temas que surgieron en ella, desde los recursos y destrezas que la familia logró evidenciar, hasta las necesidades y problemas que en esa etapa lograron pesquisar.

Desde esa conversación, la familia y NNA en conjunto con la persona facilitadora, debe lograr definir algunas cosas, como:

1. Los recursos y las capacidades que detectaron en ella,
2. Priorizar las necesidades y/o problemas que evidenciaron no haber abordado o no haberlo hecho completamente y que tengan directa relación con el bienestar de NNA cuando la región ha priorizado por trabajar con familias con NNA,
3. Mirar el entorno y definir las instancias de redes de apoyo,
4. Hay que destacar elementos de la comunidad que están presentes y que pueden aportar al trabajo con la familia en colaboración con otras.

Esto queda registrado en el anexo 10 del Manual de Intervención que corresponde a la prima parte del plan de trabajo familiar.

Una vez realizada esta sesión, se procede a diseñar el plan de trabajo familiar.

El ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

3.2. Diseño del plan de trabajo y definición iniciativa familiar

Objetivo:

Que la familia construya un Plan de Trabajo Familiar en el que definan objetivos individuales y familiares en los plazos que ella misma establece y en las formas en que puedan cumplirlas.

Duración	2 meses. Mes 6 y 7 de la intervención.
Actividades mínimas	Sesiones de trabajo para el diseño del plan de trabajo familiar y definición iniciativa familiar
Producto	Plan de trabajo familiar diseñado e iniciativa familiar definida
Verificador	Formato Plan de Trabajo Familiar (Anexo N° 10).

Orientaciones metodológicas:

El trabajo se inicia una vez que se ha realizado la sesión definiendo líneas de acción, ya que esa sesión en particular entregará luces para armar objetivos con la familia. No dejar de recordar que mucha información surge de las conversaciones familiares, que, por su parte, dan orientación hacia donde la familia debería establecer su plan y los objetivos a establecer en él.

Cuando pensamos en la elaboración de un plan, pensamos en el futuro, en algo que queremos lograr o concretar, y al mismo tiempo, en acciones y tareas, responsables que nos permitan o encaminen a conseguir aquello que queremos. Así, el Plan se transforma en la organización de actividades, con medios y recursos para lograr un determinado objetivo. Implica ordenar una serie de plazos, tomar decisiones, asignar responsabilidades

a personas determinadas, y todo eso planificado, apoya y aporta al logro o cumplimiento de objetivos deseados.

El Plan de Trabajo Familiar considera la ejecución concreta de sesiones familiares en sus domicilios (Ver Anexo N° 11). En estas sesiones que pueden ser al menos una, la familia define los objetivos a trabajar, ordena las acciones y sus responsables, como también los plazos y los mecanismos de control interno para su cumplimiento. En la primera sesión de trabajo, las familias y NNA identifican los recursos que poseen y los valores sobre los cuales se sustentan, a través de actividades concretas. En la segunda sesión, la familia y los NNA definen los objetivos a trabajar, ordena las acciones y sus responsables, como también los plazos y los mecanismos de control interno para su cumplimiento.

El programa entiende como valores, las opiniones, creencias y miradas sobre la vida, son creencias o convicciones de que algo es preferible y digno de aprecio. Entendemos por un valor familiar, relacionado al concepto de objetivo, que orienta la manera en como se establecen las relaciones entre las personas, familias y comunidades, y que se basan en el respeto mutuo que pueden tener las personas". Es así como podemos entender que los objetivos de familia son "valores" que la familia quiere alcanzar, por ejemplo, mejorar las relaciones de la familia con sus vecinos o vecinas, mejorar la comunicación entre la mamá y sus hijos, valorar la existencia de redes familiares y comunitarias, que los hijos e hijas de la familia se mantengan estudiando, resolver problemas familiares de manera no violenta.

Cabe destacar que, cuando la región ha definido trabajar con familias con NNA o, cuando existan NNA como integrantes de la familia, los objetivos del plan, además, deben ser acordes al logro de su bienestar. Objetivos asociados a la crianza, desarrollo cognitivo, emocional, afectivo y físico, entre otros, son los que se pueden abordar. Comunicación parental, comunicación asertiva, tolerancia a la frustración, desarrollo de la paternidad/maternidad, estilos de liderazgo familiar, entre otros, son temas que, habiendo sido detectados en el proceso de reconocimiento familiar, pueden ser abordados en modalidad de objetivos, por ejemplo, "desarrollar estrategias para mejorar el vínculo entre los abuelos maternos y los nietos y nietas que viven en el mismo hogar", o, "establecer mecanismos de disciplina que sea respetuosa y no contenga rasgos violentos"

La cantidad de sesiones que se requieran dependerá de cada familia y lo fácil o difícil que sea que esa familia llegue a acuerdos en sus objetivos. La persona facilitadora podrá establecer las estrategias que considere adecuadas para lograr acuerdos, las que pueden ser reunir a toda la familia, acompañar la conversación, dejar tarea para que conversen

ellos, entre otros., lo importante es que los objetivos estén centrados en el bienestar de NNA de la familia y estén definidos en base a los valores familiares.

A la persona facilitadora, la definición de objetivos, le permitirá definir posteriormente el apoyo especializado que deberá brindar y la iniciativa que se financiará.

De igual forma, es posible definir objetivos a corto, mediano y largo plazo. Probablemente la persona facilitadora apoyará el cumplimiento de los objetivos a corto plazo y la familia tendrá que trabajar en forma autónoma y posterior a la intervención sus objetivos a más largo plazo.

Lo que siempre es importante recordar es que todos los caminos para llegar a los objetivos de cada familia son distintos. Unos son más fáciles que otros, otros más difíciles. Unos con más demora que otros, pero siempre se debe elegir el camino o la forma que a la familia le parezca más adecuada y que responda a sus propias características.

Este trabajo se registra en la ficha "Plan de Trabajo Familiar" (anexo N°10 del Manual de Intervención) y se integra al cuaderno de familia.

Posterior a la definición del plan de trabajo familiar, y, por lo tanto, habiendo definido sus objetivos y las actividades, responsables, plazos y "requerimientos" para el cumplimiento de ellos, definen y deciden la iniciativa familiar. Posteriormente, la familia analiza qué recursos familiares, materiales y no materiales puede poner a disposición para tales requerimientos y evalúa, en conjunto con la persona facilitadora, los bienes y/o servicios que podría financiar el FOSIS y que contribuyan en el logro de, por lo menos, uno de sus objetivos.

De acuerdo a lo anterior, el diseño de la iniciativa familiar depende del plan de trabajo que se desarrolle, en la medida que esa iniciativa constituya un medio para el logro de los objetivos establecidos por la familia. De esta manera, el objetivo se cumple a través de dicha iniciativa, por lo tanto, nunca será un objetivo en sí mismo.

Si una familia definió que uno de sus objetivos es potenciar el vínculo entre el hijo adolescente y su padre, un requerimiento a financiar con el fondo de iniciativa es un taller de padres, o una salida de viaje o paseo, por ejemplo, y aquí se puede financiar gastos de honorarios de alguna persona que lo realice, pasajes, estadía y/o alimentación. Otro ejemplo es financiar la habilitación de un espacio para estudiar en una vivienda, lentes

ópticos o alguna ayuda técnica asociada a alguna necesidad educativa especial de algún niño o niña de la familia para el objetivo de que los hijos e hijas no dejen de estudiar.

La iniciativa siempre se desprende del requerimiento plasmado en el plan; desde ahí es que se define el financiamiento. La definición final queda registrada en el plan y debe ser firmada por la familia (algunos de sus integrantes), la persona ejecutora y visado por el Agente de Desarrollo Local (ADL) a través de su firma.

El ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

3.3. Presentación mesa comunal

Objetivo:

Presentar a la mesa comunal los planes de trabajo de las familias

Coordinar apoyo y aportes para el cumplimiento de los planes

Duración	1 mes, en el mes 7 de la intervención.
Actividades mínimas	Reunión de trabajo para coordinar aportes.
Producto	- Reunión de trabajo realizada - Aportes y apoyo definido para las familias
Verificador	Acta mesa comunal (Anexo N° 3)

Orientaciones metodológicas:

Reunión de trabajo con mesa comunal convocada por persona facilitadora o coordinador/a del proyecto. Persona facilitadora presenta un resumen de los planes de trabajo de las familias en tanto recursos que se ponen a disposición y requerimientos para cumplir los objetivos.

En función de esto, las personas que integran la mesa ponen a disposición los recursos y aportes posibles de entregar, o en su defecto, las gestiones posibles de realizar para contribuir al desarrollo de los planes en su conjunto.

Cabe destacar que no corresponde en este encuentro, relatar con detalle las situaciones de las familias, ya que esa información es privada y corresponde a la relación de ellas con la persona facilitadora. Este espacio es para dar a conocer los requerimientos de los planes de trabajo y las gestiones asociadas a cada plan en los que la mesa puede ser parte. Por ejemplo: las familias requieren 10 matrículas escolares, 8 set de útiles escolares, apoyo legal en temas de familia, capacitación en prevención de incendios, atención social del municipio para 19 familias, entre otros.

La persona facilitadora debe dar a conocer el aporte que FOSIS hace a cada plan (fondo de iniciativa) para que se considere a la hora de hacer las coordinaciones. Por ejemplo, para 3 familias FOSIS comprará los materiales para hacer dormitorios y las familias ponen la mano de obra, pero se requiere implementar con camas y ropa de cama, que pone a disposición la iglesia que está en el territorio.

Todas las gestiones y aportes que salgan referidas en este espacio deben quedar registradas y firmadas en el acta de la mesa comunal (Anexo N° 3).

En este espacio, se recomienda que participen familias, las que pueden ser elegidas por la persona facilitadora o tras un acuerdo entre todas, ya que es necesario que conozcan las gestiones que se harán en la mesa comunal.

El Ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

ETAPA 4: ACOMPAÑAMIENTO

Es la etapa en la que la persona facilitadora despliega todo el apoyo técnico para aportar a la familia en el proceso de intervención.

4.1. Encuentros Domiciliarios

Objetivo:

Que las familias en conjunto con la persona facilitadora establezcan conversaciones de análisis y reflexión en relación a la implementación del Plan de Trabajo Familiar.

Duración	3 meses. Meses 7 al 9 de la intervención.
Actividades mínimas	Encuentros domiciliarios
Producto	Análisis y reflexión del plan de trabajo familiar realizado
Verificador	Bitácora del ejecutor (Anexo N° 1)

Orientaciones metodológicas:

Estos espacios están destinados para sostener conversaciones analíticas entre la familia en particular y privado con la persona facilitadora.

El eje de articulación o temática central de los encuentros es el análisis de la implementación del Plan de Trabajo Familiar.

Se espera que la persona facilitadora juegue un rol central en la provocación a la familia en relación a lo que espera como resultado de la ejecución del plan.

Sí es importante que la persona ejecutora pueda manejar la frustración de las familias cuando los resultados no están saliendo según lo esperado, sobre todo debe prestar atención y asistencia técnica cuando la frustración recae en un o una NNA de la familia, ya que son quienes tienen menos herramientas para el manejo de la frustración, y mal abordado, puede generar un retroceso en la intervención y una mala experiencia que impida la participación en instancias o proyectos de vida posteriores. Al respecto se recomienda positivar siempre la conversación, pero no fantasear ni generar expectativas que no estén acordes con la realidad.

El Ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

4.2. Plan de Intervención y Apoyo Especializado

Objetivo:

Aportar a las familias con intervenciones sociales específicas que fortalezcan su relación interna y mejoren sus condiciones de vida.

Duración	3 meses. Meses 7 al 9 de la intervención.
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de un Plan de Intervención por familia. - Prestaciones especializadas, las que pueden ser grupales o individuales a toda la familia o a uno o más integrantes de ellas. - Derivaciones y su respectivo acompañamiento a la red de servicios públicos y privados en casos de vulneración de derechos y/o cuando se requiera.
Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de intervención por familia definido. - Sesiones de apoyo especializado, familiar y/o grupal realizados.
Verificador	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de intervención (Anexo N° 12) - Bitácora del ejecutor (Anexo N° 1)

Orientaciones metodológicas:

El apoyo especializado se inicia una vez que la familia ha definido su Plan de Trabajo familiar y depende de cada familia en particular. Son intervenciones que uno o más profesionales realizan a una o más familias en una o más áreas de interés. Estas áreas deben ir en apoyo del plan de trabajo familiar, del fortalecimiento de redes sociales, y de cualquier otra necesidad de apoyo de algún área que es sentida por la familia, independientemente de que esté contemplada en el plan de trabajo familiar o no. Especial énfasis en las situaciones que afectan a NNA y que no pueden ser abordadas en el plan de trabajo familiar. Ejemplo de esto, son las orientaciones para generar trámites legales como envío es de alimentos o establecer visitas o mediación familiar.

El instrumento que servirá de guía para esto se denomina Plan de Intervención (Anexo N° 12) y contempla al menos lo siguiente:

- Objetivo de la intervención
- Acciones que realizar con la familia
- Resultados esperados
- Vinculación de acciones necesarias con la comunidad o la red de servicios
- Acciones que realizar ante algún obstáculo, entre otros
- Familia que podría seguir en la segunda fase de la intervención. Al respecto identificar posible integración en el grupo motor o el rol que puede desempeñar.

Este apoyo se puede entregar por familia o por grupos de familias.

La persona facilitadora a cargo de entregar este apoyo debe intervenir con la familia o el grupo de familias a través de actividades coherentes con las necesidades sentidas por cada una en particular. Al respecto actividades de intervención propiamente tal, formativas, lúdicas/recreativas, asesorías, entre otras, forman parte de las acciones que la persona facilitadora puede promover, sin embargo, cualquiera que sea debe asegurar impacto y modificación de la situación inicial de la familia. Muchas de estas acciones pueden estar orientadas a reforzar los contenidos de los talleres de formación básica, a través de extenderlos o profundizar en sus contenidos, como también intervenciones que integren y fortalezcan la vida en comunidad de cada familia. El tipo de apoyo especializado que se define para cada familia debe ser informado y validado por el supervisor del FOSIS regional. Por otro lado, es importante que la persona facilitadora pueda identificar la o las familias que podrían seguir trabajando en la segunda fase como parte del grupo motor y/o desarrollando roles y funciones específicas. Para eso, debe fortalecer a estas familias en esa proyección. Por ejemplo, si algunas trabajarán en las convocatorias a otras familias de la comunidad, la persona facilitadora deberá extender un plan para que eso se cumpla.

La persona facilitadora debe incluir un taller con todas las familias que pueda abordar temas comunitarios.

Es posible que en este espacio de intervención la persona facilitadora realice derivaciones en casos de vulneración de derechos a la red de servicios públicos y privados disponibles. Para eso es necesario que la persona facilitadora esté informada de lo que se encuentra en el territorio. Se recomienda utilizar el Anexo N° 13 que corresponde a la ficha de derivación.

La región no puede definir a priori el apoyo especializado a entregar; se debe respetar el apoyo en función del proceso llevado a cabo con cada familia en particular.

El Ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

4.3. Implementación Iniciativa Familiar

Objetivo:

Financiar e implementar la iniciativa familiar consensuada en el plan de trabajo.

Duración	3 meses. Del mes 7 al 9 de la intervención.
Actividades mínimas	Implementación de la iniciativa familiar.
producto	Iniciativas familiares financiadas e implementadas
Verificador	Acta de traspaso de bienes y/o servicios (Anexo N° 14)

Orientaciones metodológicas:

Corresponde a la acción de financiar (comprar, adquirir, pagar...) un bien o servicio requerido por la familia y NNA producto del reconocimiento familiar y previamente consensuado en la etapa del plan de trabajo familiar.

Lo que se financia finalmente con el fondo disponible es el requerimiento para el logro de un objetivo, que puede ser el financiamiento de un servicio (pago), de una gestión o la compra de un bien.

Lo que no es posible financiar son pago de cuotas de créditos (al día o atrasadas), depósitos en cuentas de ahorro, compra de bienes para actividades productivas o de emprendimiento de cualquier índole.

La persona facilitadora debe revisar en conjunto con la familia, todas las acciones que están asociadas a la implementación de la iniciativa y que son responsabilidad de la misma

familia; esto, antes de implementar cualquier servicio o adquirir cualquier bien. Recuerde que la iniciativa es un instrumento de intervención que fortalece el logro de objetivos y no es un fin en sí misma.

Una vez adquiridos los bienes y/o financiado el servicio, la persona facilitadora deberá entregar al FOSIS y a la familia el Acta de Traspaso de Bienes y/o Servicios (Anexo N°14), documento que certifica la conformidad de la familia respecto del uso de su fondo de iniciativa familiar.

El Ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

4.4. Redes sociales y entorno

Objetivo:

Fortalecer la relación de las familias con el entorno comunitario más próximo y sus redes sociales de apoyo.

Duración	3 meses. Mes 7 al 9 de la intervención.
Actividades mínimas	1 sesión de trabajo con redes sociales
Producto	Redes sociales de la comunidad identificadas
Verificador	Bitácora del ejecutor (Anexo N° 1)

Orientaciones metodológicas:

Cuando el ejecutor realiza la inserción en la comunidad en el mes 1 y 2 de la intervención, logra describirla y registrar la historia y los elementos básicos que la constituyen, como también, la existencia de organizaciones e instituciones sociales que existen en ella. Sin

embargo, trabajar con esas instituciones y organizaciones sociales y la vinculación de las familias con ellas, se realiza en estos dos meses de intervención.

El ejecutor en este momento comienza a trabajar con las familias en relación a su vinculación con las redes. El trabajo que se realiza es colectivo y no individual o por familia, y puede ser apoyado por las sesiones de formación. Debe también considerar la mesa comunal que ya está formada y consolidada, ya que sus integrantes representan instituciones u organizaciones que pueden ser parte de su red.

Para el programa, una red social son las relaciones e interacciones que se establecen entre dos o más actores y actrices representantes de una unidad (familia, organizaciones, instituciones), y que, en conjunto, tienen temas de interés común, brindan asistencia y aporte real y se establece un sentido de pertenencia y conexión. Las relaciones e interacciones pueden estar basadas en afectos y confianza mutua, como también en temas operativos y específicos.

El trabajo en red tiene los siguientes objetivos en esta intervención:

- Que las familias se reconozcan entre ellas mismas como un agente de colaboración y solidaridad para resolver temas en conjunto,
- Que las instituciones y organizaciones que estén presentes en las distintas escalas territoriales sean visibilizadas como de aporte al desarrollo de las familias de esa comunidad, y por consecuencia, que puedan permitir cumplir objetivos de cada plan de trabajo familiar,
- Que las familias comiencen o fortalezcan el trabajo con otras y otros en la comunidad,
- Ampliar la red de oportunidades para las familias de la comunidad.

En función de esta definición operacional y de estos objetivos, la persona facilitadora en estos dos meses de trabajo debe:

- Trabajar con el conjunto de familias en la identificación de los actores y actrices claves que están presentes en la comunidad y en el territorio (espacio escalar en que pueden existir instituciones y organizaciones que aportan a la comunidad en la que se está trabajando: localidad, comuna, provincia, región) y, que tienen directa relación con los temas que aparecieron en sus procesos de reconocimiento familiar y con el desarrollo del entorno de ellas, sobre todo cuando se está trabajando con población

infantil y adolescente. Al respecto las organizaciones e instituciones que trabajan con NNA en el territorio deben estar adecuadamente identificadas. Deben estar presente las organizaciones funcionales y territoriales, las instituciones de educación (colegios, jardines, salas cunas, fundaciones), etarias (SENAMA, SENAME), temáticas (VIF, pesqueras), gobierno local (Municipio, gobernación o intendencia) emergencia (Salud, ONEMI). Lo importante es hacer un trabajo minucioso para que no queden fuera alguna que brinde un aporte importante a la comunidad y a las familias. Hay distintas técnicas con las que se puede trabajar: mapas parlantes, dibujo de la comunidad, lluvia de ideas.

- Observar, identificar y graficar el tipo de relaciones que en ese momento el conjunto de familias establece con esos actores y actrices. Hay distintas técnicas con las que se pueden trabajar. Recomendamos el diagrama de Venn, el árbol de redes o los círculos de colores. Hay ejemplo de los tres a continuación. Lo importante e independientemente de la técnica que se use para esto, que puede ser otra, hay que identificar el tipo de conexión que existe entre las familias y cada actor o actriz. Importante no dejar de considerar a las mismas familias que están presentes como parte de la red y sobre las cuales también hay que establecer tipo de conexión.

Diagrama de Venn





La distancia entre los círculos muestra el nivel del contacto e interacción:

1. Una gran distancia entre círculos muestra poco a ningún contacto o cooperación.
2. Los círculos que están muy cercanos muestran cierto contacto.
3. Los círculos que se tocan indican cierta cooperación.
4. Los círculos que se superponen indican una cooperación estrecha.



1. Una vez graficadas las relaciones e interacciones entre las familias y los/las distintos/as representantes de instituciones/organizaciones, se establece cuáles son los más importantes para el desarrollo de las familias. Considerar a las mismas familias de la comunidad.
2. Plan de trabajo. Si sobre alguna institución y organización no se visualiza una conexión adecuada, hay que establecer de qué manera se puede abordar para que se transforme en una relación positiva. Un plan de trabajo en que todas las familias y la persona facilitadora puedan trabajar para incidir sobre eso.

3. Visualizar/conectar el trabajo en red con los planes de trabajo de cada familia dados los objetivos que tiene para esta intervención.

El ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

ETAPA 5: EVALUACION Y PROYECCION

Se refiere al proceso de evaluar la intervención y proyectar el trabajo hacia la comunidad.

3.1. Evaluando

Objetivo:

Que las familias puedan evaluar el proceso de intervención y proyectar su vinculación en la comunidad.

Duración	1 mes. Mes 9 de la intervención.
Actividades mínimas	Sesión de trabajo para evaluar la intervención y planificar acciones que integren a las familias en su comunidad. Sesión colectiva (todas las familias)
Productos	Evaluación del proceso de intervención realizada
Verificador	Bitácora de trabajo del ejecutor (Anexo N° 1).

Orientaciones metodológicas:

Esta sesión es colectiva, es decir, con todas o la mayoría de las familias de la intervención. Si alguna familia no puede estar presente, la sesión debe ser repetida en otra oportunidad, con todas las que no fueron, o en sesiones particulares. La persona facilitadora deberá generar distintas estrategias para convocar y asegurar la asistencia y participación. El énfasis debe estar puesto en la participación de NNA y en el aprendizaje que tuvieron del proceso, como de los resultados y el sentido que ello les hace, cuando corresponda.

En esta sesión, la persona facilitadora debe generar una conversación evaluativa, poniendo presente todo el periodo de la intervención. Se sugiere trabajar con la técnica de línea de tiempo. La tarea central es que la familia pueda realizar una reflexión respecto de su permanencia en el programa, desde el día en que fue invitada a participar hasta el día de la sesión. Se destacan hitos y aprendizajes, y se refuerza la autonomía para utilizar el plan de trabajo familiar en cualquier periodo de la vida familiar. No se hace referencia a temas particulares; siempre en términos generales y rescatando los aprendizajes.

Una vez que se toman acuerdo de los hitos más importantes, se destacan y se sugiere registrar en el cuaderno de cada familia.

Luego, la persona facilitadora debe proyectar la inserción de familias en la comunidad. A pesar de que habrá una etapa dedicada a ello, en esta sesión se debe trabajar las razones por las que es necesario e importante vivir en comunidad y lo que esperan las familias de ello. Aquí debe considerar el trabajo previo con familias que fueron identificadas en el ejercicio de roles específicos para la fase dos.

Lluvia de ideas es una técnica que facilita rescatar y registrar todas las ideas que surjan desde las familias en relación a la vida en comunidad. Una vez realizado, se hace un llamado a participar de las actividades que vienen en el programa y que tienen relación con la lluvia de ideas.

El ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

3.2. Presentación Mesa Comunal

Objetivo:

Que la mesa comunal conozca los resultados de la intervención y las proyecciones del trabajo comunitario

Duración	1 mes. Mes 9 de la intervención
-----------------	---------------------------------

Actividades mínimas	Presentar a la mesa comunal los resultados de la intervención
Producto	Mesa comunal informada del proceso de intervención
Verificador	Acta mesa comunal (Anexo N° 3)

Orientaciones metodológicas:

Se presenta la persona facilitadora en esta tercera instancia de trabajo y presenta los resultados de los planes de trabajo familiar y de la intervención. Al igual que la reunión anterior, se presenta un resumen de los planes y no el detalle de cada uno.

Idealmente a este espacio deben asistir representantes de familias.

Se invita a participar de las próximas acciones de carácter comunitario y a mantener la coordinación ante nuevos temas que vayan surgiendo.

El ejecutor debe motivar el uso del cuaderno de familia para registrar los contenidos que les parezcan más relevantes.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

3.3. Cierre Administrativo (fase 1)

Objetivo:

Generar el cierre formal de la fase 1

Duración	1 mes, mes 9 de la intervención.
Actividades mínimas	- Registro de variables y atributos fase 1 - Entrega de informe final fase 1
Productos	- Variables y atributos ingresados al sistema nacional de usuarios de la fase 1

	- Informe final fase 1 entregado al FOSIS
Verificador	- Línea de salida ingresada al sistema nacional de usuarios de la fase 1. - Informe final fase 1 - Registro fotográfico

Orientaciones metodológicas:

El ejecutor debe entregar a FOSIS el informe parcial de la intervención, es decir, de toda la intervención llevada a cabo hasta la fecha y que correspondería a la fase 1 del programa, no sin antes revisar con el ADL, las carpetas de registro y las carpetas de familia. Al momento de esta acción, deben estar ingresadas las variables de salida en el sistema y la línea de salida debe estar cerrada por el ADL.

Además, debe entregar un reporte fotográfico que considere el proceso con descripción de contenido.

ETAPA 6: APRESTO DE LA INTERVENCIÓN

APRESTO DE LA INTERVENCIÓN: Se realizan todas las acciones que permiten preparar la intervención con las familias en la comunidad

6.1. Preparación:

Objetivo:

Preparar las condiciones para la continuidad de la intervención con énfasis comunitario

Duración	1 mes. Mes 10 de la intervención
Actividades mínimas	- Reunión de coordinación con FOSIS - Ajuste de la planificación para la implementación de la fase 2 y revisión metodológica de acuerdo al conocimiento de la comunidad y territorio. - Aspectos administrativos solicitados en las bases administrativas

Productos	Ajuste planificación fase 2 entregado.
Verificador	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de aceptación del recurso humano, fase 2, por FOSIS, si es que hay algún cambio. - Actualización de planificación de la 2da fase aprobada por FOSIS - Acta de supervisión (ADL FOSIS) que aprueba el inicio de la segunda fase

Orientaciones metodológicas:

El ejecutor a partir del conocimiento obtenido en el proceso de intervención de la Fase 1 realiza ajustes al proceso de intervención de la Fase 2.

El trámite administrativo que realizan ejecutores y FOSIS consiste en:

1. Respecto del cierre del proyecto fase 1 (año 1):
 - a. Dado que los contratos a los ejecutores y las garantías están realizados al menos para 16 meses (o más), el proyecto no se puede cerrar. Sin embargo, sí hay que realizar un cierre de etapa con resolución.
 - b. Con esa resolución, se cierra el Sistema de Gestión de la Inversión (SGI) año 1.

2. SGI año 2 y contrato:
 - a. Administrativamente debemos abrir un nuevo proyecto en el SGI ya que tiene cobertura y platas diferentes. Esto significa necesariamente un nuevo código de licitación y correlativo, pero con el mismo código de línea.
 - b. Si el contrato del ejecutor fue hecho considerando la segunda fase con montos y coberturas, hay que hacer una resolución que asigna el nuevo código al proyecto y esa se sube al SGI como resolución de contrato.
 - c. Si el contrato no considera los montos y coberturas de la segunda fase, se hace una modificación o adendum al contrato del año 1 y se saca una resolución y esa se sube al SGI.

3. Garantías:
 - a. Esto se tiene que confirmar: Las garantías sacadas a los 16 meses (o más) deben ser endosadas al código nuevo.

ETAPA 7: DIAGNOSTICO COMUNITARIO

DIAGNOSTICO COMUNITARIO: Se realiza con las familias de la comunidad un diagnóstico de carácter participativo, con el equipo motor como protagonista del proceso.

7.1. Propuesta metodológica de diagnóstico comunitario

Objetivo:

Que el ejecutor proponga una metodología que aborde el diagnóstico en la comunidad.

Duración	1 mes. Mes 10 de la intervención.
Actividades mínimas	Ejecutor presenta al FOSIS una propuesta metodológica que le permita abordar el diagnóstico con la comunidad.
Producto	Propuesta metodológica presentada y aprobada por el FOSIS
Verificador	Propuesta de diagnóstico aprobada por el FOSIS (Anexo N° 15)

Orientaciones metodológicas:

Como parte de la intervención que el ejecutor realizará, debe presentar una propuesta metodológica de diagnóstico comunitario que considere al menos marco metodológico, técnicas y cronograma de trabajo. Esta propuesta requiere que el ejecutor haya realizado una buena inserción en la comunidad, conocer la red de apoyo, conocer las familias que habitan la comunidad, todos elementos presentes en la fase anterior. Además, debe haber incorporado los aprendizajes obtenidos en la primera fase, para realizar una propuesta con la mayor pertinencia posible. No sirve cualquier estrategia; la que se proponga debe responder a las características particulares de la comunidad y a los objetivos del programa.

La propuesta de diagnóstico debe:

- sostenerse sobre una metodología participativa,
- incentivar la participación de todas las personas y familias que integran la comunidad,

- integrar a las familias que ya participaron de la primera parte de la intervención,
- debe estar centrado en la reflexión compartida por los integrantes de la comunidad,
- incorporar los roles y funciones de las familias que fueron identificadas en la primera fase

Si en la comunidad existe una amplia presencia de población infantil y adolescente y/o ha sido priorizado este grupo objetivo para trabajar con esta intervención, el ejecutor debe:

- Identificar cuántas niñas, niños y adolescentes existen en la comunidad. En tal sentido, la entidad ejecutora debe contrastar la información estadística obtenida con la realidad de dicha población objetivo en la comunidad.
- Qué actividades principalmente realizan, cuánto tiempo, en qué momento del día están fuera de sus casas y en qué lugar físico se conglomeran. Asimismo, identificar los posibles conflictos que se generen debido a la realización de estas actividades y/o utilización de ciertos espacios.
- Qué infraestructura y/o equipamiento existe a disposición de ellas y de ellos y cuál es la calidad de esta. En tal sentido, considerar aspectos como la seguridad, accesibilidad y condiciones de uso.
- Qué organizaciones sociales están dedicadas a trabajar con ellas y ellos, o bien que integren su participación. En este sentido, identificar aquellas iniciativas que se hayan desarrollado anteriormente o se estén realizando en la comunidad y cuáles han sido sus resultados.
- Identificar otras instituciones /servicios y/o programas presentes en la comunidad, diferentes a Municipio y Gobernación, cuya población objetivo sean niños, niñas y adolescentes (Ej. Fundaciones, programas educacionales, otros).
- Otros de relevancia que las personas facilitadoras estimen conveniente.

Esta propuesta debe ser entregada al/la ADL de FOSIS en la primera semana del diagnóstico comunitario, y ser revisada y aprobada a la brevedad.

7.2. Diagnóstico comunitario

Objetivos:

Lograr que la comunidad desarrolle un proceso de auto reconocimiento de sus recursos y fortalezas, oportunidades, problemas, necesidades, redes sociales y barreras o riesgos percibidos por los que integran la comunidad.

Duración	2 meses. Meses 11 y 12 de la intervención.
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la participación de actores y actrices en el proceso de diagnóstico, en el que se reconozcan las diferentes realidades de grupos y organizaciones que integran la comunidad, las diferentes apreciaciones entre hombre y mujeres y los distintos grupos etarios de la comunidad. - Organizar grupos de trabajo con la comunidad para complementar y enriquecer la información del diagnóstico - Visibilizar el funcionamiento de las relaciones en la comunidad y de sus redes externas e internas. - Analizar los riesgos que enfrenta la comunidad buscando desarrollar conciencia de que es posible y relevante prevenir y enfrentarlos. - Retroalimentación del diagnóstico por parte de la comunidad - Registro de variables y atributos
Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico comunitario validado por la comunidad y entregado a FOSIS - La comunidad comparte con representante de instituciones su diagnóstico comunitario - Variables y atributos ingresados al sistema nacional de usuarios
Verificador	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final diagnóstico comunitario (Anexo N° 16) - Línea base ingresada al sistema nacional de usuarios

Orientaciones metodológicas:

El programa ACCIÓN ha definido al diagnóstico comunitario como un proceso de reflexión, análisis e información con una duración aproximada de 2 meses. Este espacio de trabajo es fundamental para el logro de los objetivos del programa.

El ejecutor, en estos dos meses de trabajo, desarrolla su propuesta metodológica presentada a FOSIS, considerando los siguientes aspectos a la base del trabajo:

- El rol del equipo ejecutor es central en un proceso que debe ir abriendo nuevos temas, buscando realizar análisis que impidan acotar la reflexión a un tema único o pre definido, dando a conocer las diversas miradas de quienes participan, construyendo con la comunidad los avances y acuerdos que se logran.
- Con un buen diagnóstico comunitario se obtendrá un adecuado acercamiento al diseño del plan de trabajo.
- La persona facilitadora debe desarrollar un proceso metodológico orientado a que la comunidad construya una visión de su realidad con sus acuerdos y disensos, sus concepciones de los problemas, sus historias y sus apreciaciones sobre las características de la comunidad obteniendo un conocimiento común de aspectos compartidos y otros en desacuerdo así se rescata la diversidad de opiniones.
- La persona facilitadora debe tener su visión de la realidad local, pero no debe imponer esa mirada, ni obtener una sola versión, de las realidades locales. Siempre debe buscar la participación de una mayor diversidad de opiniones de la comunidad.

Cada comunidad tiene su forma de relacionarse, puede ser por la forma en que se ubicaron en la comunidad, por la presencia de conflicto entre las familias que habitan la comunidad o por alguna otra causa que derive alguna problemática, para esto la persona facilitadora debe tener distintas alternativas y actividades planificadas, para que exista un conocimiento mutuo.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, la persona facilitadora debe:

- Ajustar las técnicas de trabajo a las edades de NNA (niños, niñas y adolescentes). Se sugieren mapas parlantes, recorridos por la comunidad, dibujos, historias, juegos, entre otros. Un ejemplo es poder efectuar mapeos de zonas de riesgo y zonas de protección, que permitirán evidenciar la significancia de ciertos espacios tanto para las familias de la comunidad como para los NNA. Hacer en conjunto un mapa que muestre sus lugares favoritos en el entorno donde viven. Asimismo, considerar recorridos en el sector, en horarios y clima adecuados, que permitan a NNA contar su experiencia en el lugar donde viven.

- Esto implica tener presente el principio de autonomía (enfoque de derecho) y cautelar que las actividades propuestas sean acordes a las edades de los NNA. En este sentido, considerar actividades que puedan desarrollarse con un rango etario amplio y otras que consideren grupos segmentados, con la finalidad de recoger la particularidad de cada uno de estos grupos.
- Ajustar las técnicas de trabajo a la cantidad, edades, espacios y necesidades especiales de NNA. Las actividades lúdicas pueden tener diferentes formatos, desde el desarrollo de manualidades, cuenta cuentos, entre otros. Hay que considerar que, si bien las actividades centrales presentan un contenido más estructurado, en algunos casos sólo se podrá desarrollar acciones recreativas, sobre todo cuando no se ha logrado generar vínculo o motivación para la realización de una actividad o dinámica propuesta, por lo cual el equipo debe tener la flexibilidad para ello y contar con planes y/o actividades de contingencia. Tanto las dinámicas como actividades deben responder a las siguientes premisas: lenguaje lúdico, pues el juego es el lenguaje de los NNA; participación, que fomente su integración, sin imponer o forzar acciones, simplicidad y utilización de materiales sencillos, acorde a las edades de los participantes.
- Se debe generar un ambiente de cordialidad y cercanía con los NNA, invitándolos a participar de las dinámicas y actividades. Es importante utilizar un lenguaje cercano, cálido, amable y sin tecnicismos. No usar vestimentas que pudieran generar distancia con los NNA (tenida muy formal, chaquetas institucionales, entre otros). Tener la capacidad de leer situaciones que se vayan generando, principalmente si alguien se siente incómodo(a) o no desea participar. Es posible proponer actividades individuales o bien modificar la actividad acordada. Asimismo, se debe promover la igualdad de oportunidades e incluir a los NNA que puedan tener diferentes herramientas sociales o psicomotoras en las actividades. Considerar aspectos como la escucha activa (respetar tiempos y no interrumpir frases), tono de voz, lenguaje corporal y contar con una actitud abierta a compartir las propias vivencias, generando una relación transversal de confianza y no de superioridad.
- En caso de que niñas y niños comenten experiencias que los afecten, mantener la debida cautela y reserva de la información, para luego activar circuitos pertinentes de derivación si resulta necesario. Del mismo modo, se sugiere la debida cautela si se llegase a comentar en sesión alguna revelación relacionada a vulneraciones graves de derechos, de forma de evitar la victimización secundaria, y generar la

denuncia correspondiente de parte de la familia, el propio afectado, concedores de la develación, o bien de los ejecutores y/o persona facilitadora encargada.

- Desarrollar encuentros intergeneracionales que pretendan acercar a los diferentes miembros de las familias de la comunidad, generando espacios de intercambio, reflexión, valoración y autoevaluación, donde sea posible compartir experiencias y fomentar la colaboración y la comunicación entre personas adultas y NNA. Estos encuentros permitirán enriquecer los elementos significativos levantados para el diagnóstico, así como también involucrar desde el principio a las personas adultas para promover la valoración e integración de aquellos elementos significativos para los NNA.

La persona facilitadora una vez que la comunidad valide su diagnóstico comunitario deberá generar una instancia de socialización con la mesa comunal para que la comunidad pueda presentar su diagnóstico comunitario.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

7.3. Constitución del Grupo Motor

Objetivos:

Constituir un grupo de personas que actuaran como líderes del proceso de intervención.

Duración	Se constituye durante la primera parte del proceso de diagnóstico, pero se trabaja durante toda la intervención, mes 11 de la intervención.
Actividades mínimas	- Identificación de personas claves que podrían ser parte del Grupo Motor - Constitución del Grupo Motor
Producto	- Grupo Motor definido - Grupo motor incorporado a la mesa comunal
Verificador	Bitácora del ejecutor (Anexo N° 1)

Orientaciones metodológicas:

La persona facilitadora debe ir identificando los liderazgos y generando un grupo de trabajo base (grupo Motor) que represente a toda la diversidad de habitantes de la comunidad. Este grupo base denominado "Grupo Motor" apoya y se involucra en toda la implementación del proyecto asegurando siempre que la información sea compartida con toda la comunidad y realiza acciones en forma colaborativa con el ejecutor. Este grupo motor, debe recibir herramientas de gestión por parte de la persona facilitadora y algunas sesiones de formación. Este grupo debe aportar activamente a que el proyecto sea reconocido por toda la comunidad al igual que sus avances.

La integración, amplitud y diversidad requerida por el grupo motor debe ser acordada con el FOSIS regional. Sin embargo, debe considerar la opción de incorporar a algunas de las familias que participaron en la fase anterior como integrantes de este grupo.

Estos grupos pueden desarrollar dinámicas en su interior que les permita trabajar y acoger grupos etarios, de género o de intereses específicos con la creación de subgrupos que se integren a la realización del diagnóstico y en la activación de comisiones o grupos de trabajo que desarrollen e investiguen temas específicos de acuerdo a sus intereses, habilidades y/o necesidades.

Se espera que en la comunidad se conforme un grupo motor, que tenga reuniones periódicas de trabajo y desarrolle estrategias para mantener informada a la comunidad de sus avances, logros, limitaciones o problemas. Se espera que sus integrantes se mantengan en el tiempo pudiendo existir siempre la posibilidad de incorporación de nuevas personas interesadas en participar y la salida de aquellas personas que no quieran seguir o que no sean reconocidas por la comunidad.

En esta etapa se deben diferenciar las reuniones de este equipo motor de las asambleas en que se convoca a toda la comunidad a participar.

La labor del grupo motor debe reflejar el trabajo de un grupo en que participan los líderes y personas que se involucran más activamente en el proceso frente a temas específicos. Este grupo debe ser reconocido formalmente por la comunidad para lo cual es importante que exista una instancia que valide explícitamente la constitución de este grupo.

Es labor de la persona facilitadora generar diferentes estrategias de mantener informada a toda la comunidad y debe motivar la participación en las asambleas. El Grupo Motor apoya la gestión del proyecto y el ejecutor busca generar en ellos capacidad de trabajo en equipo y motivar la involucración de la comunidad en el proyecto y en el funcionamiento organizacional de su comunidad.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, el grupo motor debe:

- Estar conformado por representantes de NNA. Considerar representatividad en cursos de vida infantil (3 a 9 años) y adolescente (de 10 a 17 años).
- Velar por los intereses de NNA. Debe considerar los elementos levantados por NNA en la etapa de diagnóstico.
- Priorizar por identificar las situaciones de NNA en el caso de que esté conformado por personas adultas. En este caso, velar por incorporar actores claves de la comunidad que hayan participado de las jornadas intergeneracionales y/o que su público objetivo sea el trabajo con NNA.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

7.4. Sesiones de formación al Grupo Motor:

Objetivos:

Desarrollar temáticas que apoyen el desarrollo de habilidades específicas del grupo motor

Duración	2 meses. Desde el mes 11 al 12 de la intervención.
Actividades mínimas	Dos sesiones de trabajo orientado al grupo motor.
Producto	2 sesiones de formación implementadas.
Verificador	Bitácora de trabajo del ejecutor (Anexo N° 1)

Orientaciones metodológicas:

Las sesiones de formación van dirigidas al grupo motor en dos temas principales: formulación de proyectos y otro de gestión y fortalecimiento de sus capacidades.

El momento de implementar este taller debe acordarse entre el ejecutor el grupo motor y el FOSIS, en el periodo de 4 meses.

Son válidas todas las orientaciones entregadas anteriormente en este anexo Programas respecto a la calidad, tiempo y ejecución de las sesiones de formación.

Para facilitar el desarrollo de los contenidos de cada una de las sesiones en formato taller, recomendamos utilizar el anexo N°9 "Guion Metodológico". Este instrumento permite describir los contenidos de cada sesión o de cada taller con dos objetivos: el primero, ordenar todas las acciones y recursos que se necesite tener disponible para la buena ejecución de la sesión, y segundo, que cualquier profesional que no lo haya planificado, pueda realizar la sesión al seguir las orientaciones del guion metodológico. Las orientaciones para el uso están descritas en el mismo instrumento.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, la formación debe considerar:

- Técnicas especiales para trabajar con NNA si el grupo motor tienen integrantes de estas características.
- En caso de que esté conformado sólo por personas adultas generar espacios de capacitación y/o sensibilización de las temáticas levantadas por NNA. Entregar técnicas para el trabajo con infancia y adolescencia (resguardando la cultura e identidad local). Se debe resguardar que el Grupo Motor promueva los derechos de los NNA, fomenten la sensibilidad comunitaria respecto a este tema y promuevan la corresponsabilidad social.

7.5. Presentación mesa comunal

Objetivo:

Que la mesa comunal conozca los resultados del diagnóstico comunitario para la coordinación posterior y el equipo motor conformado

Duración	Un mes. Mes 12 de la intervención
-----------------	-----------------------------------

Actividades mínimas	Reunión de trabajo con la mesa comunal y el equipo motor
Producto	Mesa comunal conoce resultados de diagnóstico comunitario
Verificador	Acta mesa comunal (Anexo N° 3)

Orientaciones metodológicas:

En este espacio de reunión de trabajo, la mesa debe conocer los resultados del diagnóstico, razón por la cual debe realizarse al final del proceso. Sin embargo, también es importante que conozca e integre a las reuniones de trabajo al equipo motor.

Desde esta presentación, la mesa debe comenzar a articular aportes y apoyos al trabajo comunitario en función de resolver o mitigar los problemas presentados, de tal manera que puedan ser considerados en la etapa que viene y considerar que desde ese momento en adelante se integra al espacio el grupo motor como un articulador válido del proceso de trabajo comunitario.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

7.6. Plan de Intervención del ejecutor

Objetivo:

Diseñar y ejecutar un plan de corto y mediano plazo de intervenciones específicas y especializadas que permitan potenciar el trabajo de la comunidad en relación al logro de los objetivos comunes y del trabajo colaborativo.

Duración	Una semana, al finalizar el proceso de diagnóstico. Mes 12 de la intervención
Actividades mínimas	Entrega de un plan de intervención del ejecutor con la comunidad.
Producto	Plan de intervención presentado

Verificador	Plan de Intervención (anexo N° 12)
--------------------	------------------------------------

Orientaciones metodológicas:

El ejecutor debe, en función del proceso de intervención con las familias en la comunidad, de lo abordado en el diagnóstico comunitario, de las características del grupo motor y de las características de la mesa comunal, presentar un plan de intervención especializado que responda por una parte a una estrategia profesional de acompañamiento a la comunidad, y, por otro lado, a las características específicas de ella.

Este plan debe incorporar como elementos mínimos lo siguiente:

- Resumen del diagnóstico con los principales elementos y análisis del ejecutor
- Breve descripción del grupo motor (caracterización)
- Objetivo general y específicos del plan de intervención
- Descripción de las principales acciones a realizar
- Cómo abordar obstáculos detectados o potenciales.
- Recomendaciones posteriores

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del proceso en la bitácora del ejecutor.

ETAPA 8: PLAN DE TRABAJO COMUNITARIO

PLAN DE TRABAJO COMUNITARIO: La comunidad establece las prioridades sobre las que trabajará y diseña la forma de abordarlas.

8.1. Priorización de problemas:

Objetivo:

Que la comunidad logre priorizar las temáticas que los afecta y que logre identificar las oportunidades y recursos propios con los que cuenta y las acciones que les ha ayudado a enfrentarlos.

Duración	1 mes, en el mes 13 de la intervención
Actividades mínimas	- Revisión del diagnóstico - Determinar problemas, priorizar conforme a su relevancia e identificar oportunidades y acciones que los han ayudado anteriormente para solucionar.
Producto	Problemas, necesidades y oportunidades reconocidas y priorizadas.
Verificador	Plan de Trabajo comunitario (Anexo N°17)

Orientaciones metodológicas:

La priorización de problemas considera a lo menos dos sesiones de trabajo, donde la persona facilitadora analiza en conjunto con la comunidad elementos del diagnóstico a través de actividades lúdicas y sintéticas, con el fin de recordar los aspectos relevantes, que constituyen el punto de partida de la priorización de problemas. La persona facilitadora motiva el intercambio de ideas entre quienes participan, apoyando la toma de decisiones y ordenando la información sobre la base de criterios que deben explicitarse para su priorización.

Para establecer los problemas que la comunidad identifica, es fundamental realizar un proceso de análisis y de reflexión en el que se determinen las fortalezas que la comunidad tiene para enfrentarlos y los recursos con los que cuenta, pero también, todas aquellas acciones que se han desarrollado en la historia para paliar las consecuencias del problema. Es fundamental no confundir las causas y las soluciones de un problema con el problema propiamente tal. Ejemplo de esto es identificar la falta de semáforos como problema y no el problema de tránsito, el exceso de velocidad o el conocimiento de las leyes del tránsito de los peatones, los vehículos y las condiciones viales en que se transita por las calles.

Lo importante es hacer el ejercicio con la comunidad, ya que identificar adecuadamente un problema o una potencialidad, permitirá tener más de una alternativa para resolverlo, y

será más fácil aún identificar los recursos y las capacidades con las que cuentan para enfrentarlo.

Además de identificar estos problemas, es necesario que la comunidad pueda establecer las oportunidades que tiene, valorarlas como recursos y sus limitaciones. Esta acción cobra relevancia a la hora de establecer en la acción posterior, los caminos a seguir para resolver y atender los problemas identificados y priorizados.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, esta priorización debe:

- Considerar la opinión de NNA en las asambleas.
- Realizar jornadas intergeneracionales ejerciendo técnicas que permitan la expresión de todos los grupos participantes y se establezcan acuerdos colectivos. Un ejemplo es desarrollar instancias de encuentro y vinculación entre NNA y adultos en un espacio recreativo desde una perspectiva de participación y protagonismo infantil (acercamiento de las familias al espacio de los NNA).
- Trabajar con técnicas que permitan a NNA poder expresar opiniones y disensos
- Considerar como prioridad problemas y necesidades que les afectan a NNA en primer lugar
- Establecer horarios de trabajo que aseguren participación de NNA

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes en la bitácora del ejecutor.

8.2. Diseño del Plan de Trabajo Comunitario y definición Iniciativa comunitaria

Objetivo:

- *Que el grupo motor diseñe un plan de trabajo comunitario y estrategias para abordar problemas o temas que hayan sido priorizados anteriormente en el corto y mediano plazo.*
- *Que la comunidad valide el Plan de Trabajo y la iniciativa comunitaria*

Duración	2 meses. Meses 13 y 14 de la intervención
Actividades mínimas	- Sesiones de trabajo con el grupo motor para diseñar el plan de trabajo comunitario y la definición de la iniciativa comunitaria - Asamblea comunitaria para validar Plan e Iniciativa
Producto	- Plan de Trabajo diseñado - Iniciativa comunitaria definida - Plan e iniciativa validada por asamblea
Verificador	Plan de Trabajo Comunitario (Anexo N° 17)

Orientaciones metodológicas:

Se inicia una vez que se ha terminado el proceso de diagnóstico y la priorización de problemas, ya que el resultado servirá de marco para proyectar la acción de la comunidad en función del mejoramiento de sus condiciones de vida

El Plan de trabajo debe ser coherente con las temáticas surgidas en el diagnóstico y priorización de problemas, la persona facilitadora apoyará la organización de las actividades y orientará para la toma de decisiones. El Plan de trabajo debe entenderse como un instrumento de planificación de las acciones y de las actividades que se realizarán durante el período de ejecución de la intervención, con perspectiva a corto, mediano y largo plazo

Es fundamental que el plan se establezca en función de objetivos de trabajo. Un objetivo es la condición que la comunidad quiere alcanzar y que, al obtenerlo, resuelve los problemas priorizados y pone en relieve los recursos con que cuenta para lograrla

El Plan trabajo, debe sustentarse bajo las actividades más importantes para la comunidad y debe tener incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida las familias de la comunidad (no es ni para beneficiar a una organización en particular ni menos para beneficio de los dirigentes o para realizar actividades de generación de ingreso).

La persona facilitadora deberá apoyar la gestión del plan desarrollando actividades en conjunto con el grupo Motor de tal manera de elaborar e implementar adecuadamente el plan de trabajo.

Una vez diseñado el Plan, se define la iniciativa comunitaria, entendida ésta como un instrumento para el logro de los objetivos del plan y constituye una de sus actividades.

La iniciativa se define en función de los requerimientos que el Plan establece para su concreción.

La iniciativa por financiar puede ser que beneficie a toda la comunidad en su conjunto (por ejemplo, recursos para financiar encuentros de las organizaciones de la comunidad) o solo a una parte de la comunidad es decir algunas familias en particular (por ejemplo, costear la creación de huertas comunitarias con sistema de reciclaje y energía solar).

Independiente del tipo de iniciativa esta debe ser debidamente justificada y haber sido aprobada en una asamblea comunitaria y ser financiable por el FOSIS, dado lo cual debe ser consultado oportunamente a su Agente de desarrollo local (ADL).

Cuando ambas definiciones (plan e iniciativa) están consensuadas entre el grupo motor, se presenta a la comunidad que debe validarlo antes de comenzar a implementar.

El ejecutor deberá implementar su plan de apoyo para el acompañamiento contribuyendo al desarrollo de la comunidad, sus iniciativas y contribuir a fortalecer sus redes y movilizar sus recursos.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

8.3. Mesa comunal

Objetivo:

- *Que la comunidad presente a la mesa comunal su plan de trabajo*
- *Que se generen coordinaciones en la mesa para apoyar la ejecución del plan de trabajo comunitario*

Duración	1 mes, mes 14 de la intervención.
Actividades mínimas	Sesión de trabajo con la mesa comunal

Producto	Mesa comunal conoce Plan de Trabajo comunitario
Verificador	Acta mesa comunal (Anexo N° 3)

Orientaciones metodológicas:

El ejecutor con el grupo motor deberá convocar a la mesa comunal para dar a conocer el plan, con el objetivo de ampliar la visión y de evidenciar objetivos en común y posibles soluciones comunes. La Mesa de trabajo comunal es una instancia muy importante para este fin.

Los compromisos de aportes, gestiones, coordinaciones deben quedar registrada en el acta y firmada por todas las personas involucradas, y deben ser incorporadas al plan para hacerle seguimiento.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, la mesa comunal deberá considerar aportes diversos que tengan relación directa con el plan de trabajo y con acciones que permitan el bienestar de esta población. Además:

- Deberá velar porque la iniciativa tenga relación con el beneficio directo a NNA

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes en la bitácora del ejecutor.

ETAPA 9: ACOMPAÑAMIENTO

ACOMPAÑAMIENTO: Apoya y da sustento al análisis y reflexión del proceso que se comienza a generar. Retroalimentación permanente.

9.1. Implementación iniciativa comunitaria.

Objetivo:

Financiar una iniciativa consensuada por la comunidad y que contribuya al logro de los objetivos del plan de trabajo.

Duración	2 meses. Mes 14 y 15 de la intervención
Actividades mínimas	Implementación de la iniciativa e información a la comunidad
Producto	Iniciativa comunitaria financiada e implementada por la comunidad
Verificador	Acta de traspasos de bienes y servicios (Anexo N° 14)
Habilidades que trabaja	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de conflictos - Solidaridad social - Relación con el entorno - Administración de los bienes - Toma de decisiones - Planificación y organización

Orientaciones metodológicas:

Una vez que la iniciativa haya sido aprobada por el FOSIS, la comunidad con apoyo de la persona facilitadora, y el grupo motor la implementará. Es relevante en este punto el apoyo de la persona facilitadora, ya que debe orientar y aportar a la solución de conflictos que se puedan presentar. La participación del Grupo Motor debe ser activa y permanente.

La inversión depende del diseño de la iniciativa comunitaria, sin embargo, no se puede adquirir: celulares, conexión a Internet, depósitos en libretas de ahorro, pagos de créditos, pago de cuentas de servicios básicos y no se financian iniciativas productivas.

Es preciso señalar que el IVA de esa adquisición no se recupera, y esos bienes no se deben ingresar a la contabilidad del ejecutor, por lo que, en la factura (del proveedor), se debe timbrar con una leyenda que diga "No da derecho al crédito fiscal, factura financiada con recursos públicos del FOSIS" en todas y cada una de las copias correspondiente al mes en que se realizó la compra. Para esto, FOSIS cuenta con un timbre, el que debe ser solicitado al ADL para el trámite señalado.

La región puede definir otros aspectos que quiera detallar sobre las características de las iniciativas de acuerdo a la realidad y a los objetivos de la intervención.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

9.2. Sesiones de formación

Objetivos:

Desarrollar temáticas que apoyen el desarrollo de habilidades específicas para fortalecer a la comunidad, activando la participación de sus integrantes y reforzando aspectos debilitados según la información incorporada en el diagnóstico comunitario.

Duración	2 meses. Mes 14 y 15 de la intervención
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - 2 sesiones de alguna de las temáticas dadas por el programa, modalidad de taller - 1 sesión, en modalidad de taller, según las necesidades de la comunidad identificada en el diagnóstico.
Producto	3 sesiones de formación implementadas.
Verificador	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de evaluación de la implementación de las sesiones de formación (Anexo N° 8) - Listado de asistencia
Habilidades que trabaja	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento - Autovaloración - Manejo de conflicto social - Solidaridad social - Relación con el entorno - Relaciones sanas y productivas - Salud biopsicosocial - Administración de los bienes

Orientaciones metodológicas:

El ejecutor debe poner a disposición profesionales o técnicos para cumplir con la función de formación que tengan las habilidades para realizar estas acciones, en las que puede estar incluido la persona facilitadora. Es importante que la labor del profesional o técnico que imparta los talleres no sea percibido como ajeno a las actividades desarrolladas en el

programa con la comunidad por tanto es importante que siempre la persona facilitadora este cercano a su implementación.

Para desarrollar esta acción se debe considerar:

- seleccionar 2 de los 8 temas propuestos en el manual de formación: Hacia una vida saludable, Calidad de vida en nuestra comunidad, Organizando el presupuesto, Todos podemos ahorrar, ¿Qué sabemos?, Resolviendo conflictos, Identificando los riesgos de emergencias y desastres en la comunidad, Qué hacer para prevenir los desastres. Pueden ser adaptados dada la realidad de la comunidad.
- De acuerdo a las características de la comunidad, el ejecutor puede seleccionar un tema libre para trabajarlo en modalidad de taller.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, en estas acciones la persona ejecutora debe:

- Hay que asegurar que NNA se incorporen adecuadamente en la ejecución del plan de trabajo
- Que el plan de intervención de la persona facilitadora tenga sentido con las necesidades expuestas de NNA
- Realizar orientación, asesoría y asistencia técnica que se ajusten a los horarios y que aseguren la participación de NNA.
- Retroalimentar, permanentemente, a los NNA acerca de los acuerdos y compromisos adquiridos en la mesa comunal y que den respuesta a sus requerimientos e inquietudes.
- Respecto al punto anterior, hay que considerar que la frustración es una variable que puede surgir en los NNA. Es por ello que se requiere de forma permanente levantar y nivelar las expectativas respecto del cumplimiento de los elementos que son significativos para los NNA.

Son igualmente válidas las orientaciones entregadas anteriormente para la ejecución de estas sesiones.

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

9.3. Seguimiento y apoyo comunitario

Objetivo:

Aportar y apoyar al desarrollo del plan de trabajo y la gestión de la iniciativa comunitaria.

Duración	2 meses. Meses 14 y 15 de la intervención
Actividades mínimas	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento por parte del ejecutor de la implementación del plan de trabajo y de la iniciativa comunitaria de acuerdo a lo definido en el plan de intervención. - Coordinación de la mesa de trabajo comunal o territorial para articular recursos en función de los objetivos planteados en el plan de trabajo comunitario. - Ajustes al plan de actividades. - Preparar el término de la intervención con la comunidad.
producto	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de acompañamiento a la comunidad realizadas - Plan de trabajo comunitario ajustado - Agenda de compromisos con la mesa comunal establecida
Verificador	<ul style="list-style-type: none"> - Acta mesa comunal (Anexo N° 3) - Ficha de registro del plan de trabajo comunitario (Anexo N°18)
Habilidades que trabaja	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento - Autovaloración - Toma de decisiones - Planificación y organización

Orientaciones metodológicas:

El acompañamiento y apoyo a la comunidad se orienta a apoyar y acompañar a la comunidad y al grupo motor para realizar con éxito el plan de trabajo y la ejecución de la iniciativa, a través de reuniones de seguimiento del proyecto y otros definidos en el plan de trabajo comunitario, mediar conflictos, generar el desarrollo de redes sociales de apoyo de la propia comunidad

El proceso de acompañamiento apoya a las comunidades y sus familias por medio de permanente retroalimentación, relacionada con su participación en el programa y de los resultados que va obteniendo de la intervención. Orientación, asesoría, asistencia técnica

pueden ser estrategias que la persona facilitadora utilice como forma de realizar el acompañamiento. Deben estar presente también los apoyos técnicos que permitan manejar la mantención y ampliación de las relaciones con las redes de apoyo y con los procesos de toma e implementación de decisiones en la comunidad. Esto ante las nuevas actividades e iniciativas que estaban en el plan o que surgen en la dinámica de su implementación.

Convocar a la mesa comunal para evaluar el logro de los objetivos y los compromisos adquiridos por la comunidad y los actores externos. Se debe constituir en este espacio una agenda de compromisos con la idea de seguir trabajando con la comunidad.

En la mitad de la etapa de acompañamiento, el ejecutor en conjunto con el grupo motor debe realizar una revisión a los logros obtenidos en el plan de trabajo que la comunidad acordó. La persona facilitadora debe reforzar el ejercicio y gestiones que el integrante de la comunidad realizó para dar cumplimiento a lo planificado, como también reforzar las gestiones y acciones necesarias para concretar las que no alcanzaron durante la intervención. Esta revisión debe permitir realizar ajustes al plan de trabajo comunitario permitiendo evidenciar las acciones y gestiones que no han dado resultado, los obstáculos encontrados y definir nuevas alternativas de lograrlo. Hay que reforzar permanentemente a la comunidad que, si bien no todas las acciones emprendidas tienen los mismos resultados, el error y la flexibilidad son un valor que hay que incorporar al trabajo para minimizar los costos.

Revisar también aquellas acciones o iniciativas que estando incorporadas en el plan no se ejecutan dentro del tiempo considerado en la implementación del programa y que deben constituir la base del plan de trabajo con que quede la comunidad como eje orientador de sus actividades futuras.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente, en estas acciones la persona ejecutora debe:

- Hay que asegurar que NNA se incorporen adecuadamente en la ejecución del plan de trabajo
- Que el plan de intervención de la persona facilitadora tenga sentido con las necesidades expuestas de NNA
- Realizar orientación, asesoría y asistencia técnica que se ajusten a los horarios y que aseguren la participación de NNA.

- Retroalimentar, permanentemente, a los NNA acerca de los acuerdos y compromisos adquiridos en la mesa comunal y que den respuesta a sus requerimientos e inquietudes.
- Respecto al punto anterior, hay que considerar que la frustración es una variable que puede surgir en los NNA. Es por ello por lo que se requiere de forma permanente levantar y nivelar las expectativas respecto del cumplimiento de los elementos que son significativos para los NNA.

ETAPA 10: CIERRE

CIERRE: Corresponde al cierre técnico y administrativo de toda la intervención

10.1. Cierre técnico: comunitario

Objetivo:

Generar un espacio de trabajo en torno a la reflexión del proceso de intervención con la comunidad y del resultado del logro de sus objetivos.

Duración	1 mes. Mes 16 de la intervención
Actividades mínimas	Jornada de evaluación
Productos	Evaluación del proceso de trabajo realizado
Verificador	Bitácora del ejecutor (Anexo N° 1)
Habilidades que trabaja	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento - Autovaloración - Relación con el entorno - Relaciones sanas y productivas - Toma de decisiones

Orientaciones metodológicas:

La jornada es un espacio reflexivo en la que no sólo se evalúa el trabajo a través de todas las acciones realizadas en relación a cada etapa, sino que se establecen las líneas pendientes de abordar, los obstáculos surgidos de ellos, los que se pudieron resolver y los que quedan pendientes, el rol del equipo motor y su vinculación con la comunidad y con la mesa comunal, la permanencia de los agentes externos, los recursos que aparecen en la comunidad, los cambios necesarios de realizar y los que se tuvieron que realizar, entre otras.

Interesa que la comunidad y su grupo motor apoyados por el equipo ejecutor, logre generar la reflexión y análisis y tomar decisiones de lo que podría ser una proyección a más largo plazo.

Para realizar esta acción, se sugiere utilizar la técnica de línea de tiempo ya que permite evaluar desde el proceso, reflexionar sobre las acciones y roles, definir proyecciones y, desde eso, establecer prioridades para seguir avanzando de manera autónoma.

Esta actividad debe ser informada posteriormente a la mesa comunal, sobre todo en lo referido a la proyección del trabajo, con el objetivo de comprometer nuevas acciones en conjunto y posibilidades de recursos como aporte.

Si la región focalizó una comunidad con una alta presencia infantil y adolescente en esta jornada la presencia de NNA es fundamental y la persona facilitadora debe asegurar su participación considerando:

- Metodologías adecuadas que permitan la opinión de NNA

La persona facilitadora debe registrar los aspectos más relevantes del en la bitácora del ejecutor.

10.2. Presentación mesa comunal

Objetivo:

Presentar a la mesa los resultados finales de la intervención y fortalecer la proyección de trabajo permanente

Duración	1 mes. Mes 16 de la intervención
-----------------	----------------------------------

Actividades mínimas	Reunión de trabajo
Productos	Informe final presentado a la mesa
Verificador	Acta mesa comunal (Anexo N° 3)

Orientaciones metodológicas:

Este espacio de encuentro pretende dar a conocer los resultados del trabajo realizado anteriormente de manera sintética y rescatando por sobre todo, las acciones pendientes y los nuevos desafíos que se establecen, con el fin de comprometer el trabajo de la mesa con la comunidad, esta vez, sin la presencia del FOSIS.

Es ideal que sea presentado por el equipo motor y sean ellos quienes puedan comprometer recursos y aportes de la mesa; de esa manera el control y seguimiento de aquello estaría en sus manos.

En este espacio el ejecutor se despide y agradece los encuentros.

10.3. Cierre administrativo

Objetivo:

Cerrar administrativamente el proceso de intervención.

Duración	1 mes. Mes 16 de la intervención.
Actividades mínimas	- Entrega de informes finales - Ingreso de variables de salida en el SNU
Producto	- Cierre de la intervención realizado - Variables y atributos ingresados al sistema nacional de usuarios
Verificador	- Informe final de todo el proceso (fase 1 y 2) - Presentaciones en PPT de los hitos relevantes del proceso, con registro fotográfico

	- Informe de aprobación línea de salida
--	---

Orientaciones metodológicas:

El cierre administrativo está normado por el FOSIS, por lo que corresponde seguir las indicaciones descritas en las bases o en el contrato y/o las entregadas por la persona que supervisa el proyecto.

Las rendiciones deben estar al día y los informes del ejecutor entregados.

Con esto, y la Línea de Salida ingresada al SNU permite cerrar adecuadamente los procesos de intervención, realizar por parte de los ADL el cierre en los sistemas y devolución de garantías cuando corresponde.

A continuación, se presenta el cronograma:

ETAPAS	ACTIVIDADES	MESES DE LA INTERVENCION – FASE 1								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Inserción Comunitaria	Inserción en la comunidad									
	Conformación mesa de trabajo comunal									
	Identificación de familias									
Reconocimiento familiar	Invitación a participar									
	Encuentros domiciliarios									
	Sesiones de formación									
	Construyendo el vínculo									
Plan de Trabajo Familiar	Definiendo líneas de acción									
	Diseño del plan de trabajo y definición de iniciativa familiar									

	Presentación mesa comunal									
Acompañamiento	Encuentros domiciliarios									
	Plan de intervención y apoyo especializado									
	Implementación iniciativa familiar									
	Redes sociales y entorno									
Evaluación y proyección	Evaluando									
	Presentación mesa comunal									
	Cierre Administrativo									
ETAPAS	ACTIVIDADES	MESES DE LA INTERVENCIÓN								
		10	11	12	13	14	15	16		
Apresto a la intervención	Preparación									
Diagnóstico comunitario	Propuesta metodológica de diagnóstico comunitaria									
	Diagnóstico comunitario									
	Constitución del grupo motor									
	Sesiones de formación GM									
	Presentación mesa comunal									
	Plan de intervención del ejecutor									
Plan de trabajo comunitario	Priorización de problemas									
	Diseño del plan de trabajo e iniciativa comunitaria									

	validación de la comunidad							
	Mesa comunal							
Acompañamiento	Implementación de la iniciativa							
	Sesiones de formación							
	Seguimiento y apoyo comunitario							
Cierre	Cierre técnico: Comunitario							
	Presentación mesa comunal							
	Cierre Administrativo							

En cada una de las etapas de esta intervención es relevante la participación y comprometida de las familias, por lo que la persona facilitadora constantemente debe motivarlas y acogerlas.

Cabe destacar que en el desarrollo del contenido se detalla qué instrumento se utiliza con el nombre y el número de anexo. Todos los instrumentos son factibles de ser modificados con la lógica que sean pertinentes y respondan a las características específicas de la población con la que se trabaja. Para ello, el/la ADL debe visar el cambio o las adecuaciones.

5.3 Coordinación y complementariedad

Para favorecer el proceso fortalecimiento de habilidades y desarrollo de capacidades de familias que viven en la comunidad, se recomienda la vinculación con otros actores, que puedan aportar o potenciar dichos procesos. Por ello, se sugiere intencionar la relación con las Unidades Municipales vinculadas a la intervención como por ejemplo oficina de la mujer, infantojuvenil, organizaciones comunitarias, u otras instituciones y/o programas públicos y privados dedicados al trabajo con familias y comunidades. Generar las instancias de coordinación requeridas, es labor de FOSIS en conjunto con el equipo ejecutor del proyecto.

6. ANEXO

Instrumentos de la intervención

- Anexo N° 1: Bitácora del ejecutor
- Anexo N° 2: Catastro de redes sociales
- Anexo N° 3: Acta mesa comunal
- Anexo N° 4: Carta de aceptación
- Anexo N° 5: Carta de rechazo
- Anexo N° 6: Cuaderno de familia
- Anexo N° 7: Informe de reconocimiento familiar
- Anexo N° 8: Evaluación de las sesiones
- Anexo N° 9: Guion Metodológico
- Anexo N° 10: Plan de Trabajo Familiar
- Anexo N° 11: Sesiones Plan de Trabajo Familiar
- Anexo N° 12: Plan de Intervención
- Anexo N° 13: Documento de derivación
- Anexo N° 14: Traspaso de bienes y servicios
- Anexo N° 15: Propuesta metodológica de diagnóstico comunitario
- Anexo N° 16: Informe final de diagnóstico comunitario
- Anexo N° 17: Acta de asamblea
- Anexo N° 18: Plan de Trabajo Comunitario